



IES Carmen y Severo Ochoa
Departamento de Orientación



**Plan de Orientación Educativa y Profesional:
Atención a la Diversidad, Acción Tutorial y Orientación
para el desarrollo de la carrera**

CURSO 2021-2022

Índice

1.- Introducción	Pag. 3
2.- Componentes del Departamento de Orientación	Pag. 3
3.- Objetivos del Departamento de Orientación	Pag. 4
4.- Actuaciones	Pag. 5
5.- Seguimiento y Evaluación	Pag. 5
6.- Plan de Atención a la Diversidad	Pag. 8
6.1. Medidas preventivas	
6.2. Medidas ordinarias	
6.3. Medidas extraordinarias	
7.- Plan de Acción Tutorial	Pag. 37
8.- Plan de Orientación para el desarrollo de la carrera	Pag.
9.- Seguimiento y Evaluación	

1.- INTRODUCCIÓN.-

El Departamento de Orientación del IES Carmen y Severo Ochoa está compuesto por profesionales de la educación con perfiles muy diferentes, para dar respuesta al desarrollo del Plan de Actividades de un Departamento de estas características, encargado de contribuir a la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organizan en el Centro para atender a la diversidad del alumnado, tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos puedan darse debido a su origen social o cultural.

En base a las Instrucciones de Inicio de curso, según se recoge en el artículo 25 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional en el Principado de Asturias, los Centros elaborarán un Plan de orientación educativa y profesional que se concretará en tres programas: Atención a la Diversidad, de Acción Tutorial y de Orientación para el desarrollo de la carrera.

Dentro del programa de atención a la diversidad se organiza todo el diseño, planificación y coordinación del programa y la organización de las distintas medidas adaptadas a las particularidades del curso académico 2021-2022, atendiendo a lo dispuesto en la Circular de inicio de curso.

Se contemplarán las actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas y se atenderá a los distintos escenarios en los que pueda desarrollarse el curso 2021-2022, incorporando el desarrollo de cada una de las medidas que lo integran en una **eventual situación de suspensión de la actividad lectiva presencial**.

Las medidas de atención a la diversidad, incluyendo los ajustes metodológicos y de acceso para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, serán objeto de seguimiento y evaluación trimestral por parte del equipo docente y, en su caso, por parte de la Jefatura de Estudios, en coordinación con del Departamento de Orientación.

Para organizar todo el programa, lo primero que debemos tener presente es los recursos personales con los que contamos en el Centro así como los medios y materiales con los que vamos a trabajar.

Como punto de partida, se establece la presentación inicial de los **miembros del Departamento de Orientación y las funciones que tiene cada uno en el programa**.

2.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION.-

En estos momentos, el Departamento de Orientación está compuesto por los profesionales que aparecen en la tabla siguiente:

PROFESORADO:	PERFIL PROFESIONAL:	FUNCIONES:
María Fernández Fernández	Jefa del Departamento de Orientación Profesora Especialista en Psicopedagogía	Evaluación Psicopedagógica del alumnado que lo requiera. Contribución a la programación individualizada, adaptada y orientación. Confeción, desarrollo y seguimiento del Plan de Acción Tutorial y de Orientación para el desarrollo de la carrera. Asesoramiento y apoyo psicopedagógico al centro y al profesorado. Formación e información al alumnado y a las familias. Atención al alumnado NEE y NEAE así como todo el alumnado con perfil de alumnado vulnerable. Coordinadora del Programa PROA para alumnado con dificultades y problemas de autoestima y seguimiento individualizado.

Fernando Robla Romero	Profesor del Ámbito Lingüístico-Social	Docencia de los ámbitos en el Programa PMAR de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento
María Antonia Fernández Álvarez	Profesora del Ámbito Científico-Matemático	Apoyo dentro y fuera del aula al alumnado de perfil vulnerable
Ana Fernández Blanco	Profesora del Ámbito de Lengua Extranjera Inglés	Docencia de la materia de Inglés
María Ascensión San Abdón Blanco	Profesora especialista en Pedagogía Terapéutica	Docencia compartida con profesorado dentro del aula al alumnado de NEE y de NEAE. Docencia fuera del aula de la especialista en AL. Elaboración de los Programas de Trabajo Individualizado PTI del alumnado con NEE. Reeducación de los problemas de audición, lenguaje, lectoescritura y comprensión.
María Díez Viñuela	Profesora especialista en Audición y Lenguaje	Contacto con las familias para seguimiento del alumnado. Participación en la toma de decisiones relativas a la programación de adaptaciones curriculares, así como coordinación de las decisiones sobre promoción y titulación de los alumnos con necesidades.

3.- OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.-

La asignación de los objetivos para el presente curso viene establecida, sobre todo, en base a lo que se refleja en nuestra **memoria del curso pasado y al cumplimiento de los objetivos de Centro** para el presente curso:

- 1.- Consolidar la **calidad y la equidad** del sistema educativo de nuestro centro, en un modelo educativo que garantice la **igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de todas las personas** y que fomente la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida.
- 2.- Garantizar los **derechos fundamentales de nuestro alumnado**, su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral.
- 3.- Consolidar las buenas **tasas de rendimiento** del alumnado.
- 4.- Promover acciones educativas que garanticen la **inclusión, la atención personalizada, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo**.
- 5.- Promover mediante el desarrollo de **metodologías activas** la eliminación de barreras que limitan el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje de aquellas personas, grupos, entornos sociales y ámbitos territoriales vulnerables, en aras de lograr el éxito educativo de todo el alumnado.
- 6.- Promover, con la participación de toda la comunidad educativa, un **clima de convivencia positivo**, fomentando la igualdad entre sexos, el respeto a las diferencias entre iguales y la prevención de la violencia de género y del acoso escolar.
- 7.- Propiciar la **adquisición de las competencias clave** establecidas por la Unión Europea a partir del aprendizaje basado en **proyectos y el aprendizaje servicio** vinculado al conocimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- 8.- **Potenciar la Formación Profesional** y el desarrollo de **proyectos de Formación Profesional Dual** en el centro.

- 9.- Fomentar el **uso de la lengua y el conocimiento de la cultura asturiana** en el centro, garantizando su enseñanza en todos los niveles.
- 10.- Consolidar la **competencia comunicativa en diferentes lenguas** y en los diferentes ámbitos del conocimiento.
- 11.- Potenciar la **formación permanente y el apoyo a la acción docente** del profesorado, prestando especial atención a los procesos de **digitalización y al uso de las metodologías del aprendizaje basado en proyectos y del aprendizaje servicio**.
- 12.- Impulsar la **elaboración de materiales didácticos y la reutilización de todos los recursos** educativos promoviendo la colaboración de los departamentos didácticos.
- 13.- Promover un **desarrollo integral del alumnado** en colaboración con instituciones y empresas del entorno.
- 14.- Continuar con la **mejora de las instalaciones del centro educativo**.

Para el presente curso, los objetivos del Departamento de Orientación, en base a **las propuestas de la memoria del curso pasado, son los siguientes:**

1.- Modelo basado en la **inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y alumnado con necesidades educativas especiales**, fomentando los apoyos dentro del aula, con la implicación de todo el profesorado, tutores y familias, para hacer una intervención ajustada y adecuada a sus características.

2.- **Seguimiento y coordinación de los apoyos de las especialistas en AL y PT y de las propuestas de trabajo dentro de los PTI del alumnado NEE y de los planes de trabajo que se propongan para el alumnado NEAE**, para que el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado sea lo más inclusivo y normalizado posible.

3.- **Trabajar en la mejora de la Acción Tutorial** con sesiones formativas de aula que se combinen con actividades externas en colaboración con los organismos de la zona y con el programa de Voluntariado.

4.- **Seguimiento personalizado del alumnado** en situación de vulnerabilidad, o con dificultades de cualquier particularidad, alumnado con necesidades educativas especiales-NEE o alumnado con necesidad específica de apoyo educativo-NEAE, a través de los Planes de Atención a la Diversidad, de Acción Tutorial y con la colaboración de los tutores y tutoras y de Jefatura de Estudios.

5.- Continuar potenciando la **educación integral dentro de una escuela inclusiva**, con metodologías de **aprendizaje por proyectos y de forma cooperativa y colaborativa, además de poner en marcha mecanismos de aprendizaje servicio**, donde la convivencia y la igualdad, la coeducación y la formación del alumnado sea el punto de partida, a través de estrategias de cohesión grupal y de mejora de las relaciones interpersonales y respuesta a su situación socioemocional.

6.- Trabajar en la **mejora del programa de orientación para el desarrollo de la carrera** y fomentar **actividades dentro de la zona** con la colaboración de nuestros Ciclos Formativos y la Cámara de Comercio, conociendo a personas trabajadoras que vengan a exponer sus competencias, o las propias familias del alumnado, y trabajar en la **promoción de nuestra oferta formativa y de la oferta de Formación Profesional de nuestro centro, implicando al alumnado y sus familias**.

7.- **Mantener el programa PROA**, de Refuerzo, Orientación y Apoyo al alumnado en situación vulnerable, priorizando al alumnado con perfil vulnerable, alumnado NEE-NEAE.

8.- **Diseño de un aula o de algunos espacios como el AULA PROA, con materiales diversos dentro del aula**, de forma que **demostremos respuesta a la diversidad de altas y bajas capacidades y estilos de inteligencias múltiples diferentes**, analizando cómo es el perfil del alumnado y **poniendo rincones de trabajo con espacio de lectura-razonamiento-ordenador-juegos y propuesta de gamificación** de tal forma que cada alumno escoja un poco lo que hacer en cada caso y tareas multinivel o al menos ir caminando hacia estas posibilidades.

9.- Mantener el **"Espacio de familias"** a través del cual ofrecerles apoyo y **actividades formativas orientadas al apoyo de la adolescencia**, de la **motivación de alumnado, del seguimiento de las nuevas tecnologías**, con el apoyo de profesionales externos que nos ofrezcan una formación que podamos organizar gracias al Programa PROA.

4.- ACTUACIONES.-

De acuerdo con los objetivos, para llevar a cabo el plan de actividades del Departamento de Orientación, se realizarán tres tipos de actuaciones fundamentales:

1.- Reuniones con tutoras y tutores de todos los grupos de la ESO.

Con el Bachillerato y Ciclos Formativos se hará un seguimiento a través del Teams o de forma personal, en las horas de tutorías de grupo los lunes a 7ª hora, en el caso de Bachillerato, y en la reunión de los Departamentos de Familia Profesional, en el caso de los Ciclos Formativos.

Cronograma de reuniones de tutores semanales:

1º ESO	Lunes, de 11:45 a 12:40.
2º ESO	Viernes, de 12:40 a 13:35.
3º ESO	Miércoles, de 10:20 a 11:15.
4º ESO	Lunes, de 10:20 a 11:15.
1º-2º BACHILLERATO	Lunes, de 15:30 a 16:25, cuando sea necesario.
CICLOS FORMATIVOS	A través de la plataforma Teams o personalmente, cuando se requiera.

Colaboraciones dentro del horario con el Equipo Directivo y las propias de nuestro Departamento de Orientación.

2.- Reuniones individuales: colaboración y coordinación para llevar a cabo su labor de apoyo dentro y fuera de las clases con el profesorado de las materias.

3.- Coordinación y seguimiento del PROA y de las propias de coordinación con los Departamentos se podrá establecer estas pautas y actuaciones y organizar un plan de intervención para cada alumno/a, sobre todo alumnado de NEE y NEAE y alumnado que permanezca en el mismo curso.

4.- Contacto con otras instituciones para el seguimiento de las Medidas de Atención a la diversidad y de acción Tutorial y Orientación para el desarrollo de la Carrera.

5. – SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.-

En todo el proceso de actuación del Departamento de Orientación se mantiene un seguimiento diario de las actuaciones por medio de reuniones y de actas de registro de las mismas, que se realiza en un diario de trabajo del Departamento.

En las **Actas de Reunión del Departamento**, se recoge en cada orden del día el seguimiento de las actuaciones de los miembros del Departamento, **realizada todos los jueves, a la 3ª hora lectiva.**

En las reuniones de tutores y tutoras, en las propias de Equipos Docentes y en las sesiones de Evaluación, se realiza el seguimiento de todas las actuaciones y a través de los grupos de profesorado dentro de la herramienta Teams tenemos un seguimiento constante de la evolución de las medidas y las necesidades detectadas así como las propuestas que se vayan detectando necesarias.

En cada **tutoría semanal con el alumnado**, se desarrolla la intervención y se realiza el **seguimiento de todo el alumnado del grupo, además de realizar el seguimiento de todos los temas que preocupen para el desarrollo integral de la personalidad.**

Por otro lado, se harán **tutorías individualizadas con el alumnado** que lo necesite y se establecerá el seguimiento a través de las clases, con el contacto continuado con todo el Equipo Docente de cada grupo.

Se valorará la implicación del alumnado a través del uso de las propuestas de actividades y de las pautas metodológicas que favorezcan la atención a la diversidad, así como con el uso de las nuevas tecnologías.

5.1.- PROCEDIMIENTOS: CRONOGRAMA DE REUNIONES

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero-Febrero	Marzo-Abril	Mayo-Junio
<p>Establecimiento de grupos dentro de la herramienta 365: GRUPOS DE TEAMS con todo el profesorado.</p> <p>Reuniones de Equipos Docentes Información de los perfiles del alumnado y del alumnado de NEE-NEAE.</p>	<p>Propuesta de programa PROA al alumnado de los grupos más vulnerables.</p>	<p>Trabajo de seguimiento en las tutorías.</p> <p>Propuestas y medidas de actuación para mejorar la situación del alumnado NEE y NEAE y al alumnado en situación vulnerable.</p>	<p>Seguimientos y evaluaciones.</p> <p>Notas de la 1ª Evaluación.</p>	<p>Seguimiento de rendimiento y nuevas pautas dentro de las tutorías.</p> <p>Detección de alumnado con vulnerabilidad.</p>	<p>Trabajo en tutorías de talleres de autoestima y motivacionales.</p> <p>Talleres de prevención de conductas y trabajo de orientación.</p>	<p>Reuniones de Equipos Docentes:</p>
<p>Establecimiento de grupos clase con el alumnado dentro de la herramienta 365.</p>	<p>Comienzo de las clases de refuerzo PROA</p> <p>Aula Comedor</p> <p>Seguimiento de estudio</p> <p>Talleres de Música y Deporte</p>	<p>Reuniones de Equipos Docentes de Pre-evaluación.</p> <p>Detección de alumnado con perfil vulnerable.</p> <p>Pautas de trabajo y propuestas para cada caso.</p>	<p>Casos particulares de alumnado con bajas calificaciones.</p>	<p>Nuevas propuestas al PROA.</p> <p>Trabajo en tutorías de talleres de autoestima y motivacionales.</p>	<p>Reuniones de Equipos Docentes: Pre-propuesta de programas específicos.</p>	<p>Propuestas definitivas de programas específicos.</p>
<p>Detección de alumnado vulnerable.</p> <p>Tutorías y clases.</p>	<p>Trabajo de seguimiento en las tutorías.</p> <p>Entrevistas personalizadas telefónicas o presenciales en los casos necesarios.</p> <p>Contacto con familias y propuestas al PROA.</p>	<p>Contacto con las familias por parte de los tutores y tutoras.</p> <p>Seguimiento en las tutorías y trabajo de técnicas de estudio, uso de agenda, motivacionales y otras cuestiones.</p>	<p>Contactos con las familias por parte de los tutores y tutoras.</p> <p>Entrevistas personalizadas telefónicas o presenciales en los casos necesarios</p>	<p>Contactos con las familias por parte de los tutores y tutoras.</p> <p>Entrevistas personalizadas telefónicas o presenciales en los casos necesarios tras las reuniones de Equipos Docentes.</p>	<p>Contactos con las familias por parte de los tutores y tutoras.</p> <p>Entrevistas personalizadas telefónicas o presenciales en los casos necesarios tras las reuniones de Equipos Docentes.</p>	<p>Entrevistas personalizadas telefónicas o presenciales en los casos de propuesta final a programas.</p> <p>Aceptación de familias y alumnado.</p> <p>Documentación final</p>

5.2.- DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

- **Actas de Reuniones de Equipo Docente y Evaluación, de las Reuniones propias del Departamento y de la CCP.**

-**Diario de trabajo y registro diario de reuniones de tutores.**

- **Informes de seguimiento y evaluación en las tutorías y cuestionarios de cada alumno/a.**

En cada trimestre, se valorarán de forma cualitativa todos los procesos a través de las reuniones de tutores, reuniones del Departamento de Orientación. Se levantará acta de todas las reuniones.

En las Reuniones de la C.C.P. y Equipos Docentes se realizará el seguimiento de las medidas y las actividades propuestas.

En las Reuniones de Tutores y del Departamento de Orientación.

En Reuniones individuales con cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

A finales de curso se establecerá la recogida de información a través de Cuestionarios sobre todos los aspectos trabajados.

A continuación, se van a desarrollar los tres programas que figuran dentro del Plan de Orientación Educativa y Profesional: **Programa de Atención a la Diversidad, de Acción Tutorial y de Orientación para el desarrollo de la carrera.**

6.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.1.- INTRODUCCIÓN.-

Los principios fundamentales de la nueva legislación en materia educativa de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) que se ha publicado en el BOE de 30 de diciembre de 2020 en esta etapa, se basan en que se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo- sexual.

Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.

Todo ello centrado en una educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales económicas y sociales, y la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

El Plan de Atención a la Diversidad es el documento que recoge, de forma general, los criterios y procedimientos que se arbitran en el Centro para dar una respuesta acorde con las necesidades educativas del alumnado y es uno de los ejes en torno a los cuales se articula la vida del centro, por lo que forma parte del PEC.

Proporciona los criterios para concretar el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades que presenta el alumnado y es un instrumento que facilita al Centro, una vez valoradas las necesidades educativas de la diversidad del alumnado, planificar y organizar los apoyos y priorizar los recursos personales de que dispone, para ajustarlos a las necesidades grupales y/o individuales del alumnado que precise de estas medidas.

6. 2.- PRINCIPIOS.-

La atención a la diversidad de nuestro Centro se basa en los siguientes principios:

- Atención personalizada en función de las necesidades del alumnado.

-Inclusión, es decir, no discriminación y no separación, ofreciendo las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.

- Normalidad, fomentando el desarrollo ordinario de las actividades.
- Flexibilidad de las medidas en función de las necesidades.
- Contextualización del alumnado, adaptándonos a su realidad social, familiar, cultural, étnica o lingüística.
- Perspectiva múltiple, adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos.
- Expectativas positivas, favoreciendo la autonomía personal y la autoestima.
- Validación de resultados en base al grado de consecución de las competencias clave.

6.3.- CRITERIOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS MEDIDAS.-

En la organización de las medidas que se recogerán en el Programa de Atención a la Diversidad deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- a) La primera respuesta educativa a la diversidad del alumnado debe estar contemplada en las medidas ordinarias incluidas en las Programaciones Docentes.
- b) La incorporación de cada alumno o alumna a alguna de las medidas previstas en el Plan debe decidirse en función de las necesidades o dificultades de aprendizaje específicamente detectadas:

Al finalizar el curso escolar anterior:

1. Para el alumnado de nueva incorporación, se tendrá en cuenta la información transmitida por los centros de referencia.
 2. Para el alumnado que se incorpora en 1º de ESO, se considerará, además, la información obtenida en las reuniones que se mantienen con los centros adscritos con anterioridad a dicha incorporación.
 3. Para el resto de alumnado, se tendrá en cuenta la información que figure en las actas de los Departamentos, la que se haya reflejado en las Actas de las Reuniones de Equipos Docentes y la que consta en los Programas individualizados para el alumnado que haya de participar en las pruebas extraordinarias, en el Programa de refuerzo de materias no superadas y en el Plan específico personalizado para alumnado que no promocioe de curso.
 4. En cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten esas necesidades: por el profesorado de cada materia; por la información que se recoja en las actas de las reuniones de Equipos Docentes que se celebren; como consecuencia de la evaluación inicial efectuada al alumnado de incorporación tardía o por la información derivada de una intervención del Departamento de Orientación.
- c) Los registros de evaluación de progresos del alumnado atendido en las distintas medidas de atención a la diversidad dispuestas deben estar bien normalizados y sistematizados para recoger la revisión y la valoración de la efectividad de dichas medidas, especialmente en los casos de docencia compartida (dos profesores por aula, agrupamiento flexible, atención fuera del aula).
 - d) El Plan debe prever la valoración de las distintas medidas teniendo en cuenta los progresos constatados en el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas que se atienden en las distintas medidas.
 - e) Las medidas que se desarrollan en cada curso escolar, así como las materias, profesorado y alumnado implicado en las mismas, se desarrollarán en la PGA de cada curso.

6.4.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.-

Por medidas generales se entienden aquellos programas y actuaciones de índole tanto organizativas como curricular y de coordinación que se pueden llevar a cabo en el proceso de planificación o desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje para atender a la diversidad del alumnado.

Estas forman un continuo que abarca desde las medidas más comunes, para dar respuesta a situaciones de diversidad genéricas, hasta las medidas singulares para dar respuesta a situaciones de alumnado que por aspectos específicos, vinculados a su situación personal, sociocultural ... requieren de una intervención mediante medidas singulares.

La atención a la diversidad en el aula y en el centro incluye así medidas de tipo ordinario y medidas extraordinarias. A la hora de tomar decisiones sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, se dará prioridad a las medidas ordinarias, siendo las extraordinarias las que se utilizarán cuando, estando agotadas las vías anteriores, no existan otras alternativas o cuando la Evaluación Psicopedagógica así lo determine.

A) MEDIDAS PREVENTIVAS.-

Son aquellas actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales. Con ellas se pretende dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Pueden ser organizativas, curriculares y de coordinación, y se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación, con el fin de que la totalidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del curso, etapa y/o nivel.

Organizativas:

- Organizar los grupos adecuando la composición y el número de alumnos y alumnas a sus características y necesidades.
- Contemplar la posibilidad de organizar agrupamientos en la misma franja horaria con dos profesores o profesoras de la misma materia, teniendo esto presente en la elaboración de los horarios del profesorado y en la distribución inicial de los agrupamientos.
- Procurar la coordinación del profesorado, desde la organización del centro.
- Organizar y optimizar el uso de los espacios, la distribución de los tiempos, así como los recursos humanos y materiales de tal manera que se posibilite la puesta en marcha de las medidas recogidas en el plan de atención.

Curriculares:

- Adecuar los elementos del currículo a las características del alumnado.
- Utilizar estrategias metodológicas que favorezcan la participación e implicación de todo el alumnado y la autonomía en el aprendizaje, entre otras:
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje por proyectos
 - Aprendizaje servicio
 - Combinar diferentes tipos de actividades.
 - Seleccionar y utilizar materiales curriculares diversos, adecuándolos a las características del alumnado.
- Diversificar los procedimientos de evaluación mediante estrategias como:
 - Adecuar tiempos y criterios de evaluación.
 - Variar los tiempos, las formas y los procedimientos de recogida de información.
 - Unificar criterios y procedimientos en la recogida de información.
 - Registrar sistemáticamente la evolución del alumnado.
 - Diversificar los tipos de pruebas en función de la alumna o alumno al que se dirige.
- Actividades de recuperación con la finalidad facilitar al alumnado la recuperación de áreas, etc.
- Refuerzo en determinadas materias, destinado al alumnado que puede seguir el currículo ordinario del curso en que está escolarizado, pero necesita, para lograrlo una atención más individualizada tanto en aspectos curriculares como en estrategias de aprendizajes y pautas de trabajo.
- Adaptaciones individuales o grupales no significativas del currículo. Medida destinada a alumnos o grupos de alumnos, que supone una modificación no esencial de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, así como de la temporalización y de aspectos organizativos.
- Agrupamientos flexibles. En función del nivel de competencia curricular podrán establecerse agrupamientos flexibles garantizando al alumnado la posibilidad de incorporarse a lo largo del curso, a grupos de nivel curricular diferente, dependiendo de su evolución.

De coordinación:

- Pautas de trabajo establecidas desde la CCP a los Departamentos: Apartados que deben llevar las programaciones e instrucciones de inicio de curso.
- Propuesta y desarrollo de Planes de Acción tutorial, que incidan en los siguientes aspectos:
 - Seguimiento individual y/o grupal del alumnado.
 - Colaboración periódica con las familias.
 - Coordinación del conjunto del profesorado de cada grupo, y del equipo docente con el fin de hacer un seguimiento de caso y colaborar en determinadas intervenciones cuando así se requiera.
 - Reuniones periódicas de seguimiento tutorial con el alumno/a o con el grupo.

B) MEDIDAS ORDINARIAS.-

Son medidas para dar respuesta a situaciones de alumnado que por su situación personal, aspectos de escolarización, sociocultural ... aconsejan una respuesta educativa con medidas de otra tipología.

- Agrupamientos flexibles.
- Plan de trabajo de aula.
- Desdobles.
- Apoyo en grupo ordinario.
- Docencia compartida.

C) MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.-

- Medidas para la atención al alumnado con NEE:
 - ACS
 - Planes de Trabajo Individualizado
- Apoyos del profesorado especialista en PT y AL
- Medidas para la atención al alumnado con Altas Capacidades:
 - Ampliación curricular.
 - Enriquecimiento curricular.
 - Flexibilización
- Medidas para la atención al alumnado con TDA-TDAH
Adaptaciones curriculares de acceso-metodológicas.
- Programa de Refuerzo de Materias no superadas.
- Medidas para la atención al alumnado con problemas graves de salud.
- Medidas para la atención al alumnado de integración tardía.
- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- Equipo Regional y respuesta a la diversidad.

D) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL BACHILLERATO.-

- Programa de recuperación para el alumnado que promociona al segundo curso con materias pendientes.
- Medidas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo NEAE:
 - Adaptaciones de acceso al currículo y metodológicas.
 - Distribución del Bachillerato en bloques de materias para el alumnado con NEE.
 - Exención, parcial o total, de alguna materia para el alumnado con NEE.
 - Adaptaciones para las pruebas de acceso a la Universidad.
 - Medidas específicas para alumnado con TDAH.
 - Medidas específicas para alumnado con Alta Capacidad .

A) MEDIDAS PREVENTIVAS.-

1.- Desde la CCP: Desde la Comisión de Coordinación Pedagógica se establecen las bases de trabajo y objetivos de Centro así como las indicaciones para realizar las Programaciones y el calendario de fechas de trabajo de todo el curso así como el de las sesiones de Reunión de Equipos Docentes y Evaluaciones y el seguimiento de las programaciones y del alumnado.

2.- Desde los Equipos Docentes: Se hace necesario facilitar a todo el profesorado pautas de actuación y orientaciones metodológicas en base a los Informes y Dictámenes que se han recibido de los Centros adscritos de Primaria del alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales)-NEAE (Necesidad Específica de Apoyo Educativo).

Este curso se ha utilizado la herramienta del correo institucional Teams para crear grupos de clase a través de los cuales desarrollaremos el contacto continuado con los tutores y tutoras y facilitaremos así el seguimiento del alumnado y todo lo que sea necesario para la mejora del proceso enseñanza aprendizaje.

Dentro del grupo de Teams se establecen las ayudas y orientaciones necesarias de carácter general, en base a las necesidades del profesorado, con el fin de proporcionar el apoyo más adecuado a las peculiaridades del alumnado y la materia, dando respuesta a determinadas situaciones.

Todos los documentos que se han ido creando sobre el alumnado y necesidades, elaboración de grupos y de horarios, plan de contingencia y de digitalización así como materiales y otras cuestiones de tutorías y alumnado, se dejan dentro de las carpetas de archivos de los grupos creados en el 365 con la herramienta Teams para que todo pueda ser consultado en cualquier momento por el profesorado.

3.- Desde el Departamento de Orientación: Desde el comienzo del curso, una vez dispuestos los grupos y los archivos a disposición, todo el profesorado que lo ha necesitado ha mantenido reuniones individualizadas con la Orientadora del Centro para completar la información del alumnado en situación de riesgo o vulnerable, alumnado NEE y NEAE y pautas de actuación a realizar.

Dentro del horario de la orientadora en las horas de coordinación con Jefatura que figuran en el horario del profesorado y en las horas de reuniones de tutores y tutoras respectivamente de cada grupo.

Se informa al profesorado de todas las necesidades de cada alumno/a y la situación de partida socioemocional.

Así mismo, desde Jefatura de Estudios se atiende igualmente al profesorado en las cuestiones y necesidades tanto de equipos y uso de las NTIC como de posibles problemas de convivencia o del manejo de las tecnologías.

4.- Desde las Programaciones Docentes: Para el alumnado en el que detecten dificultades de aprendizaje, se realizarán según las necesidades del alumnado con el objetivo de superar esas dificultades y pueden suponer:

- La adaptación de actividades, metodología o temporalización: Para todo el alumnado de un grupo o agrupamiento, para parte del mismo o para alumnos y alumnas concretos.

Se aplicará en función de las necesidades del alumnado:

- Que se hayan detectado por su profesor o profesora en la evaluación inicial realizada o a lo largo del curso.
- Que figuren en los Programas de refuerzo de materias no superadas o en el Plan específico personalizado para alumnado que no promoció.
- Que se hubiesen reflejado en las Reuniones de Equipos Docentes.

La aplicación de esta medida quedará reflejada en la programación de la materia y en el acta del Departamento correspondiente.

Su seguimiento será realizado por el profesorado, en función de la evolución del alumnado destinatario de la medida y será comunicado, al menos, en el seguimiento de las programaciones que realice el Departamento, sin perjuicio de que se informe al resto del Equipo Docente en las reuniones de equipos que se celebren.

B) MEDIDAS DE CARÁCTER ORDINARIO.-

➤ B.1. AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES:

Finalidad: Facilitar el desarrollo simultáneo de diferentes actividades, ajustadas a las diferentes características y ritmos de aprendizaje del alumnado

Objetivos:

- Adecuar la respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado
- Mejorar el rendimiento del alumnado
- Prevenir el absentismo y abandono escolar

Destinatarios y procedimiento de incorporación del alumnado y seguimiento:

El Departamento docente de las materias en las que se hayan establecido agrupamientos flexibles, reflejará en sus Actas de departamento los *criterios de incorporación del alumnado* al grupo flexible, teniendo en cuenta que tendrán preferencia para recibir esta medida de atención a la diversidad el siguiente alumnado:

- Alumnado que ha promocionado sin obtener evaluación positiva en las áreas en que se han organizado los Agrupamientos.
- Alumnado de permanencia que no ha superado las materias en el curso anterior.
- Alumnado que precise de esta medida en función del resultado de la evaluación inicial efectuada.
- Alumnado que se incorpore al Centro y su Equipo Educativo anterior haya transmitido la necesidad de esta medida, en especial. Para ello se tendrán en cuenta las recomendaciones efectuadas por el Equipo de Educación de los Centros de Primaria y el Equipo de Orientación Educativa para el alumnado de 1º de ESO.
- Alumnado al que se le haya recomendado esta medida por el Equipo Docente del curso anterior.

En función de los criterios establecidos, se reflejarán en las Actas de las Reuniones de Equipos Docentes los alumnos y alumnas a los que se les aplique esta medida de atención a la diversidad

El tutor o tutora comunicará a los representantes legales del alumnado destinatario la aplicación de esta medida.

Se realizará el seguimiento de la misma en las reuniones del Departamento y en las reuniones de Equipos Docentes, quedando reflejado en acta los resultados obtenidos, el nivel de aprovechamiento de la medida por cada alumno y alumna y las recomendaciones que en función de lo observado se realicen.

Organización:

- Preferentemente en 1º, 2º y 3º de ESO, atendido por el profesorado del Departamento didáctico correspondiente.
- Materias con grupos flexibles: preferentemente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas y en Biología y Geología y Geografía e Historia.

Para poder aplicar esta medida:

- Hacer coincidir las horas semanales de una determinada materia de más de un grupo o agrupamiento de manera que los profesores responsables reagrupen en esas horas al alumnado creando un grupo de referencia y otro flexible.

Procedimiento para la finalización de la medida:

- A propuesta del profesorado del Departamento implicado, en función del seguimiento realizado, que se hará constar en acta del Departamento y se comunicará en las Reuniones de Equipo Docente.
- A propuesta realizada por el Equipo Docente, recogida en el acta correspondiente.
- Cuando el Departamento de Orientación o el equipo docente lo consideren necesario por la incorporación del alumno o alumna a otra medida de atención a la diversidad.
- El tutor o tutora informará a los representantes legales del alumno o alumna.

AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES EN 1º ESO A-C

8 alumnos y alumnas procedentes de Primaria con Informe correspondiente y necesidad específica de apoyo educativo o alumnado de perfil vulnerable.

En las horas del grupo Flexible, la maestra especialista en PT entra dentro del grupo durante 6 horas semanales en total, con docencia compartida con el profesorado de la materia.

AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES EN 2º ESO A-C

10 alumnos y alumnas procedentes de 1º de la ESO, con Informe correspondiente y necesidad específica de apoyo educativo o alumnado de perfil vulnerable.

En las horas del grupo Flexible, la maestra especialista en PT entra dentro del grupo durante 7 horas semanales en total, con docencia compartida con el profesorado de la materia.

AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES EN 3º ESO A-C

6 alumnos y alumnas procedentes de 2º de la ESO, con Informe correspondiente y necesidad específica de apoyo educativo y un alumno NEE-TEA.

En las horas del Agrupamiento Flexible, la maestra especialista en PT entra dentro del grupo durante 4 horas semanales en total, con docencia compartida con el profesorado de la materia.

➤ B.2. PLAN DE TRABAJO DE AULA.-

Destinatarios: Grupos de ESO con alumnado NEE-NEAE, preferentemente dentro de los Agrupamientos Flexibles o de grupos con alumnado de perfil vulnerable NEE-NEAE que precisen una respuesta común a las necesidades del alumnado (por ejemplo Grupo de Enseñanzas Aplicadas de 4º de la ESO).

Objetivos:

- Conocimiento compartido de un mismo grupo a fin de adecuar la programación y la metodología a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo NEAE, para garantizar la atención personalizada.
- Propuesta metodológica similar dentro del aula basada en la atención al alumnado con perfil vulnerable y /o NEAE.
- Prevención y detección de dificultades en el aula.
- Conocimiento compartido de un mismo grupo a fin de adecuar la programación y la metodología a las necesidades del grupo y también garantizar la atención personalizada.

Organización:

- Los grupos flexibles se organizarán por el Equipo Directivo, en colaboración con el Departamento de Orientación, al realizar la planificación inicial de medidas y la organización de horarios, preferentemente siempre las materias de Flexible serán Lengua y Matemáticas, así como, en la medida de lo posible, Geografía e Historia y Ciencias (Física y Química-Biología y Geología).
- La Orientadora del Centro informará sobre las particularidades del alumnado y las NEAE y perfiles y elaborará un modelo de documento PLAN DE TRABAJO DE AULA para organizar la respuesta de trabajo y metodológica de todo el profesorado del aula a ese grupo concreto.

Procedimiento para la organización de la medida:

- En la planificación inicial del curso, el Equipo Directivo asignará el alumnado a los grupos y las propuestas de organización de los Departamentos didácticos para poder llevar a cabo los agrupamientos.
- En función de los recursos disponibles, se asigna el agrupamiento flexible a aquellos grupos y en las horas que el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación lo consideren conveniente en función de la información recabada a lo largo del curso, en base a las posibilidades organizativas y recursos humanos.
- La propuesta de trabajo de aula se formalizará dentro de un documento compartido, dentro de los grupos flexibles, de tan manera que se pongan las características más relevantes del alumnado NEAE del grupo y la propuesta metodológica y de evaluación, teniendo en cuenta el grupo y sus necesidades y las posibilidades de trabajo de aula de cada materia, con una propuesta de actuación ajustada y unificada, en la medida de lo posible.

Diseño del plan de trabajo de aula:

Las pautas de trabajo irán encaminadas a una atención de todo el alumnado del grupo con un diseño de aula en base al DUA- diseño universal del aprendizaje- en la medida de lo posible.

La profesora especialista en PT acompañará dentro del aula en docencia compartida al profesorado y elaborará el plan de trabajo con el profesorado de las materias basando la propuesta metodológica en actuaciones comunes y en base a propuestas activas y en trabajo por proyectos, tal y como se recoge en la circular de inicio de curso.

Seguimiento de la medida:

- El plan de trabajo de aula, como documento compartido podrá ir modificándose y actualizándose en base a la respuesta del alumnado durante todo el curso.
- El seguimiento se realizará por el profesorado implicado, dejando constancia del mismo en las Actas del Departamento correspondiente y en las Actas de Reuniones de Equipos Docentes.

➤ B.3. DESDOBLES.-

Objetivo de esta medida:

- Facilitar una atención más personalizada del alumnado y, por tanto, la adaptación del proceso de enseñanza aprendizaje a sus necesidades e intereses.

Organización:

- Supone la creación de grupos más pequeños y, por tanto, la reducción de la ratio profesorado-alumnado.
- Esta reducción se aplicará en función de los recursos disponibles, en especial:
 - En las materias de Lengua Extranjera y aquellas otras que participan en el Programa plurilingüe.
 - Los que se realizan atendiendo a la optatividad del alumnado.

Destinatarios, procedimiento de incorporación del alumnado y seguimiento:

En función de los recursos disponibles se establecerán por el Equipo Directivo los desdobles que se puedan realizar, teniendo en cuenta:

- Las ratios mínimas y máximas establecidas dentro del plan de contingencia.
- El alumnado que permanece en el curso y alumnado NEAE o NEE de cada grupo.
- Las materias que participan en el programa Plurilingüe.
- Las materias con alto contenido práctico en su currículo que se puedan determinar en base a cada curso académico (Tecnología, Física y Química, Biología, TIC, Música, Educación plástica y visual ...).
- Las materias cuyo desarrollo práctico recomiende una atención especial al alumnado, por manejar herramientas o materiales potencialmente peligrosos (taller de tecnología, laboratorios..) o cuyo uso por más de un alumno o alumna no sea recomendable por razones prácticas o didácticas (ordenadores...).

El Equipo Directivo organizará los desdobles dependiendo del profesorado y las necesidades y posibilidades de cada curso y lo comunicará a los Departamentos implicados quienes, a principio de curso, asignarán al alumnado a los agrupamientos correspondientes en función de:

- La evaluación inicial que se le realice al alumnado.
- La información que se transmita por el centro de procedencia del alumnado o la reflejada en las reuniones de equipo docente del curso anterior.
- La que figure, en su caso, en el Programa de refuerzo de materias no superadas o en el Plan específico personalizado para alumnado que no promoció.
- La aportada por el Departamento de Orientación y/o Jefatura de Estudios.
- Los agrupamientos realizados podrán ser revisados durante las dos primeras semanas del curso y, en cualquier momento en que detecten necesidades específicas en alumno y alumnas concretos.
- Las decisiones de agrupamiento serán reflejadas en las Actas de Departamento.

- El profesorado asignado a cada uno de los subgrupos será el responsable del seguimiento y evaluación del alumnado del mismo, que se comunicará al equipo docente en las reuniones del mismo a lo largo del curso.

Procedimiento para la finalización de la medida:

- A propuesta del profesorado del Departamento implicado, en la evaluación final y en función del seguimiento realizado se hará constar en acta del Departamento la recomendación motivada de no continuar con el desdoble y se comunicará al equipo directivo, mediante copia del acta de reunión de departamento correspondiente.
- Cuando no se tengan recursos suficientes para llevar a cabo la medida.

➤ **B.4. DOCENCIA COMPARTIDA.-**

Destinatarios: Grupos de ESO con alumnado NEE-NEAE.

Objetivos:

- Conocimiento compartido de un mismo grupo a fin de adecuar la programación y la metodología a las necesidades del alumnado NEAE – NEE para garantizar la atención personalizada.
- Cambios metodológicos en el aula.
- Prevención y detección de dificultades en el aula.
- Interacción entre dos profesores/as dentro del aula, uno de ellos especialista en PT – AL.
- Conocimiento compartido de un mismo grupo a fin de adecuar la programación y la metodología a las necesidades del grupo y también garantizar la atención personalizada.

Organización:

- Los grupos y materias que tendrán esta medida se asignarán por el Equipo Directivo, en colaboración con el Departamento de Orientación, al realizar la planificación inicial de medidas y la organización de horarios, preferentemente en las materias del Flexible.
- El profesorado que comparta docencia en el mismo grupo planificará los momentos de intervención y establecerá funciones complementarias entre los dos profesores, con un reparto establecido, pero no rígido, de las tareas que han de realizarse con el alumnado.

Procedimiento para la incorporación y seguimiento:

- En la planificación inicial del curso, el Equipo Directivo asignará la medida teniendo en cuenta la previsión de necesidades de los grupos y las propuestas realizadas por los Departamentos didácticos y el Departamento de Orientación en la memoria final del curso anterior.
- A lo largo del curso, y en función de los recursos disponibles podrá asignarse docencia compartida a aquellos grupos y en las horas que el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación lo consideren conveniente en función de la información recabada a lo largo del curso y siempre teniendo en cuenta la opinión del Departamento implicado.
- La evaluación del alumnado se realizará de forma consensuada por el profesado implicado.
- El seguimiento se realizará por el profesorado implicado, dejando constancia del mismo en las Actas del Departamento correspondiente y/o, en su caso, de las Actas de Reuniones de Equipos Docentes.

Procedimiento para la finalización de la medida:

A lo largo del curso, podrá modificarse esta medida, para todo o parte del alumnado implicado, en función del seguimiento realizado:

- A solicitud motivada del profesorado implicado.
- Por iniciativa del Equipo Docente o del Departamento de Orientación, en función de la información recabada en el seguimiento de la medida o por aplicársele al alumnado otras medidas de atención que se consideren más convenientes.

➤ B.5.- PLANES DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS.-

El profesor o la profesora de cada materia o ámbito elaborará, al término de la evaluación final ordinaria, un plan de actividades de recuperación de los aprendizajes no alcanzados por cada alumno o alumna con el objeto de orientar la realización de las pruebas extraordinarias

Criterios para la elaboración de este Plan:

- El plan será elaborado por el profesor o profesora de la materia, de acuerdo al modelo establecido por el departamento y en el que deberá figurar:
 - Los contenidos y criterios de evaluación no alcanzados por el alumno o alumna y que motivaron la no superación de la materia en la evaluación ordinaria.
 - Las actividades a realizar por el alumno o alumna que le ayudarán a superar la materia en la prueba extraordinaria.
 - La evaluación que se realizará de dichas actividades, si tienen peso en la calificación se indicará el porcentaje de ponderación a aplicar.
 - El modelo de prueba extraordinaria (pruebas escritas u orales, realización de trabajos...) y los criterios de calificación de la misma (en caso de consistir en varios tipos de pruebas, la ponderación que se le da a cada una)
- Se entregará al alumno o alumna por su profesor o profesora el día de entrega de notas, quedando prueba fehaciente de la entrega mediante:
 - Copia del documento entregado al alumno o alumna con la firma de su recepción por el alumno, que se responsabilizará de dárselo a conocer a sus padres o tutores legales de ser este menor de edad.
 - El alumnado que no pase a recogerlo el día de la entrega del boletín de calificaciones, lo tendrá a su disposición en la Secretaría del Centro.

C) MEDIDAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.-

➤ C.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEE: ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.-

Destinatarios:

Alumnado que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de su discapacidad o trastornos graves de conducta (NEE), de acuerdo con el correspondiente dictamen de escolarización, que presente un desfase curricular de dos o más cursos.

Profesorado implicado:

- Tutor o tutora.
- Equipo docente.
- Departamento de Orientación.

Finalidades:

- Normalización e inclusión.
- Permanencia en el sistema educativo, mediante la adaptación del programa educativo al potencial de aprendizaje del alumnado con discapacidad.
- Lograr el máximo desarrollo posible de las competencias.

Organización:

- El alumnado con NEE, se repartirá entre los grupos de los diferentes cursos; se buscarán coincidencias en los horarios de dichos grupos para que estos alumnos salgan juntos a apoyo, si esto puede ser beneficioso.
- El tutor o la tutora, con el asesoramiento de la orientadora del centro, informará al alumnado y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales, sobre las adaptaciones curriculares significativas que se vayan a aplicar en las distintas materias, el contenido de las mismas, las medidas organizativas previstas y sobre el nivel curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso.
- El profesor o profesora de la materia seleccionará los contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, metodología y demás elementos de la programación que se aplicarán en cada caso concreto.
- Las ACS se realizarán en colaboración entre el profesorado de materia, quien tiene la responsabilidad última de la adaptación, y el profesorado especialista de PT, para lo que se debe favorecer la existencia de espacios y tiempos para la coordinación de profesorado especialista y de las materias.

- Una vez elaboradas las adaptaciones curriculares por materias se introducen dentro de los Planes de Trabajo Individualizados del alumno o alumna que tenemos en los grupos de Teams y se dejará constancia de todo ello al finalizar cada trimestre en la Secretaría para su archivo en el expediente del alumno o alumna
- El Equipo Directivo fijará una fecha límite para la elaboración y entrega de las ACS que forman parte de un plan de trabajo individualizado.

Los Planes de Trabajo Individualizado los elabora cada profesor de la materia en colaboración con la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica y en colaboración con el Departamento de Orientación, en base a los Dictámenes de Escolarización de Primaria.

Dentro de los PTI, se recogerán las adaptaciones curriculares significativas ACS, que afectan a los elementos principales del currículo: objetivos, contenidos, metodología y evaluación, bien a través de la modificación, eliminación o introducción de algunos de estos, se llevarán a cabo únicamente para el alumnado con NEE- necesidades educativas especiales de carácter permanente, es decir, alumnado con Dictamen de Escolarización.

Las ACS se realizan por el profesorado de las materias, en colaboración con la profesora especialista de PT y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La evaluación y la promoción del alumnado NEE:

Se tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. La evaluación del profesorado de apoyo especializado se aportará a las evaluaciones del alumnado.

- Al finalizar cada curso se evaluarán los resultados conseguidos. Dicha evaluación permitirá proporcionarles la orientación adecuada y modificar el plan de actuación.

Procedimiento para la incorporación a la medida:

- Para el alumnado de NEE con ACS de nueva incorporación, el profesorado de cada materia realizará la prueba inicial que señala la normativa, partiendo de los criterios de evaluación del nivel anterior y bajando el nivel hasta que podamos determinar qué nivel curricular tiene el alumno. Si el resultado de la prueba es que el alumno con NEE tiene desfase curricular de 2 ó más cursos, es oportuno realizar adaptación curricular significativa.
- Para el caso del alumnado ya escolarizado en el centro, con ACS anteriores, dichas ACS servirán de referencia para elaborar el programa de trabajo del curso.
- El alumnado que no está considerado alumnado con NEE no podrá tener AC significativas.

Procedimiento para la modificación o el cese de las Adaptaciones curriculares significativas mencionadas en el dictamen de escolarización:

Cuando se considere necesario realizar ACS en nuevas materias, se valorará el motivo por el que el alumno tiene evaluación negativa en la materia (falta de trabajo, de esfuerzo, de motivación); el nivel de competencia curricular en esas materias... y se adoptará una decisión acordada entre el profesorado de la materia o materias.

El profesor o profesora de la materia realizará la evaluación inicial y decidirá, en su caso, hacer la adaptación y se comunicará en las Reuniones de Equipos Docentes y se reflejará dentro del Plan de Trabajo Individualizado del alumno o la alumna.

Se procederá de igual forma si el alumno con NEE dejase de necesitar adaptación curricular significativa en alguna materia.

Seguimiento y evaluación:

- En las actas de REDs y sesiones de evaluación se harán constar las materias cursadas con ACS.
- La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.
- La evaluación del profesorado de apoyo especializado se aportará a las evaluaciones del alumnado.

- En el tercer trimestre, los Departamentos Didácticos realizarán una previsión de las necesidades de ACS en las materias impartidas por el Departamento que deberá cursar el alumno o alumna en el curso siguiente.

➤ **C.2. APOYO DEL PROFESORADO ESPECIALISTA.-**

Destinatarios:

- Alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad física o física orgánica; psíquica; sensorial o por trastorno grave del desarrollo o de conducta, con dos o más cursos de desfase curricular y con ACS.
- Alumnado con neae cuyo informe de evaluación psicopedagógica oriente a dicho recurso.

Criterios para la ordenación de las prioridades en el centro:

1º Alumnado con NEE.

2º Alumnado con NEAE necesidad específica de apoyo educativo cuyo informe de evaluación psicopedagógica oriente a la intervención de dicho recurso.

3º: Alumnado con desfase curricular significativo vinculado a condiciones personales o de historia escolar, alumnado de incorporación tardía, con un desfase curricular importante.

Objetivos:

- La atención a la diversidad y la individualización de la enseñanza.
- Colaboración con el profesorado de las materias en la adaptación del programa educativo general a las necesidades y potencial de aprendizaje del alumnado destinatario de la medida.

Organización:

- En la ESO, el alumnado con nee podrá disponer de apoyo de audición y lenguaje cuando presente discapacidad auditiva, trastorno del habla asociado a disartria o trastorno del espectro del autismo.
- La planificación inicial del apoyo especializado y el traslado de la información necesaria al profesorado implicado en la atención del alumnado con nee/neae, así como a las familias, se realizará a la mayor brevedad, una vez realizada la dotación de PT/AL/Fisioterapeuta y se hayan configurado los grupos, las tutorías y la adscripción del alumnado.

- **La intervención será preferentemente dentro del aula a través de docencia compartida.**

Se realizará fuera del aula cuando se estime conveniente en base a las NEE del alumno o la alumna.

Procedimiento para la incorporación a la medida:

- Para realizar dicha asignación contará con la previsión de los Departamentos didácticos en relación a la previsión siguiente y en el mes de julio las de los alumnos de nuevo ingreso; de todo ello dejará constancia en documento remitido a la dirección para que adopte las medidas oportunas.
- Una vez elaborada por el quipo directivo una propuesta de horario de apoyo especializado, las profesionales correspondientes recabarán la opinión del profesorado implicado y recogerán por escrito su acuerdo o desacuerdo para que el alumnado reciba dicho apoyo en su hora de clase, que trasladarán a Jefatura de Estudios para su archivo.

Seguimiento y evaluación:

- El profesorado de PT y AL se integrarán a las reuniones de equipos docentes del alumnado al que atienden.
- En el acta de las REDes y evaluación se hará constar el aprovechamiento de la medida por el alumnado. Dicha evaluación permitirá proporcionar al alumnado la orientación adecuada y modificar el plan de actuación.

➤ **C.3.- MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES.-**

- ✓ **3.1. Ampliación curricular:** Consiste en introducir contenidos propios de cursos superiores al que está cursando el alumnado al que se aplica esta medida.

Destinatarios: Alumnado con capacidad intelectual significativamente superior a la media, en relación tanto a habilidades generales como específicas y altos niveles de creatividad (capacidad para responder con fluidez, flexibilidad y originalidad).

Objetivos:

- Responder a las necesidades educativas del alumnado, a sus inquietudes intelectuales, manteniendo su motivación por aprender.
- Adaptar el programa educativo a las necesidades del alumnado para promover un desarrollo equilibrado de los distintos tipos de capacidades establecidos en los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Organización:

- La medida se adoptará por el profesorado de cada materia, cuando el alumno o alumna esté mostrando un desempeño brillante de forma continuada.
- La ampliación curricular consiste en introducir contenidos propios de cursos superiores al que está cursando el alumnado concreto al que se aplica esta medida. Pretende responder a las necesidades educativas del alumnado, a sus inquietudes intelectuales, manteniendo su motivación por aprender.
- Así, en algunas materias se puede proponer actividades de profundización de los temas que se abordan en la clase, trabajos de investigación, lecturas complementarias, etc. Esta labor será realizada por el profesorado, teniendo en cuenta los criterios que cada departamento haya establecido. Se recogerán por escrito en un documento individual y se dejará constancia de la misma en Acta de Departamento.

Procedimiento para la incorporación a la medida:

Mediante dictamen de escolarización donde se recomiende dicha medida, en los plazos que se determinen en las instrucciones para la escolarización del alumnado con neae emitidas por la Consejería competente en materia de Educación

Procedimiento para la finalización de la medida:

- Cuando el desempeño del alumno o alumna aconseje la finalización de esta medida se formalizará el cambio con la emisión de un informe elaborado en colaboración por orientadora y profesorado de materia, informando a la familia de las circunstancias que motivan dicho cambio.

Evaluación y Seguimiento:

- El profesorado responsable de la ampliación curricular, realizará el seguimiento de esta medida, que se hará constar en el acta del Departamento correspondiente y se comunicará en las Reuniones de Equipos Docentes.
- En las actas de las REDES y Evaluaciones se hará constar la materia o materias para las que se adopta dicha medida, así como las propuestas de modificación.

- ✓ **3.2. Enriquecimiento curricular:** Consiste en ofrecer al alumnado actividades de ampliación y de profundización en aspectos relacionados con temas curriculares, fuera del horario lectivo, mediante talleres u otras actividades.

Destinatarios: Alumnado con capacidad intelectual significativamente superior a la media, en relación tanto a habilidades generales como específicas y altos niveles de creatividad (capacidad para responder con fluidez, flexibilidad y originalidad).

Objetivos

- Responder a las necesidades educativas del alumnado, a sus inquietudes intelectuales, manteniendo su motivación por aprender.
- Enriquecer el programa educativo a las necesidades del alumnado para promover un desarrollo equilibrado de los distintos tipos de capacidades establecidos en los objetivos del curso.

Organización:

- La medida se adoptará por el profesorado de cada materia, cuando el alumno o la alumna muestre motivaciones, intereses, o necesidades de aprendizaje o formación complementarias o diferentes al programa educativo ordinario.
- En las Actas de Evaluación se hará constar las circunstancias señaladas.
- El tutor o tutora informará a la familia de la propuesta o propuesta y recabará, en su caso, la autorización para la participación del alumno o alumna en las actividades propuestas.

Procedimiento para la incorporación a la medida:

- Mediante Dictamen de escolarización donde se recomiende dicha medida, en los plazos que se determinen en las instrucciones para la escolarización del alumnado.

Procedimiento para la finalización de la medida:

- Cuando el desempeño del alumno o alumna aconseje la finalización de esta medida se formalizará el cambio con la emisión de un informe elaborado en colaboración por orientadora y profesorado de materia, informando a la familia de las circunstancias que motivan dicho cambio.

Evaluación y Seguimiento:

- El profesorado responsable de la ampliación curricular, realizará el seguimiento de esta medida, que se hará constar en el acta del Departamento correspondiente y se comunicará en las Reuniones de Equipos Docentes.
- En las actas de las REDES y Evaluaciones se hará constar la materia o materias para las que se adopta dicha medida, así como las propuestas de modificación.

✓ **3.3. Flexibilización del periodo de escolarización para alumnado con altas capacidades:**

Esta medida consiste en la anticipación de la incorporación del alumnado a la etapa o la reducción de la duración de la misma. No suele realizarse en Secundaria, sino que se aconseja en las primeras etapas educativas del alumnado, en caso de tener que llevarse a cabo.

No obstante, el desarrollo de la misma se deja constar.

Destinatarios: Alumnado con capacidad intelectual significativamente superior a la media, en relación tanto a habilidades generales como específicas y altos niveles de creatividad (capacidad para responder con fluidez, flexibilidad y originalidad), cuyo dictamen recoja esta medida como favorecedora de su proceso educativo.

Objetivos:

- Responder a las necesidades educativas del alumnado, a sus inquietudes intelectuales, manteniendo su motivación por aprender.
- Adaptar el programa educativo a las necesidades del alumnado para promover un desarrollo equilibrado de los distintos tipos de capacidades establecidos en los objetivos de la Educación secundaria obligatoria.
- Con la finalidad de favorecer el desarrollo del equilibrio personal y socialización del alumnado. En nuestro caso, consistiría en:

Anticipar a la incorporación al Bachillerato del alumnado con AACC escolarizado en ESO.

Reducir un curso la duración del Bachillerato, anticipando la posible incorporación a los estudios de CFGS o Grado del alumnado con AACC escolarizado en Bachillerato.

Organización:

- La conveniencia de estas actividades se valorará por parte del profesorado de materia, que trasladará a la familia y al propio alumno o alumna la apreciación de las especiales competencias del alumno o alumna en relación con un determinado ámbito.
- Propuesta para el Alta como alumnado de altas capacidades: Mediante dictamen de escolarización donde se recomiende dicha medida, en los plazos que se determinen en las instrucciones para la escolarización del alumnado con neae emitidas por la consejería competente en materia de educación.
- En las actas de las REDES y evaluaciones se hará constar la materia o materias para las que se recomienda dicha medida.

Procedimiento para la incorporación a la medida:

- Informe del tutor o tutora, recogidas las aportaciones del equipo docente, en el que se recogerá el nivel alcanzado por el alumno o alumna en las competencias clave, su estilo de aprendizaje y los motivos razonados por los que se solicita la flexibilización, así como las medidas de ampliación curricular adoptadas hasta el momento.
- Informe de evaluación psicopedagógica realizado por el orientador u orientadora correspondiente, en el que se expondrán los motivos razonados por los que se solicita la flexibilización.
- La propuesta concreta de flexibilización.
- Consentimiento, firmado por las familias, acompañando dicha propuesta.

Se eleva el Informe a la Dirección del centro y se remite a la Comisión de escolarización durante el segundo trimestre del curso.

Documentación: Como material de soporte para el profesorado se recomiendan el volumen "*Orientaciones y estrategias dirigidas al profesorado para trabajar con alumnado con altas capacidades intelectuales*". *Consejería de Educación*

➤ **C.4.- MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN ALUMNADO CON PROBLEMAS GRAVES DE SALUD.-**

Programa Aulas Hospitalarias:

Destinatarios: Alumnado de enseñanza obligatoria que por un problema grave de salud está incapacitado para asistir al centro docente por un periodo superior a 2 meses, debidamente certificada por los servicios públicos de salud.

Profesorado implicado:

- Tutor o tutora.
- Equipo docente.
- Profesorado del Programa de Aulas Hospitalarias.
- Departamento de Orientación

Acciones a desarrollar:

- El tutor o tutora coordinará al Equipo Docente y recabará la intervención del Departamento de Orientación.
- El Departamento de Orientación del centro docente se pondrá en contacto con el Equipo Regional para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- El profesorado de cada materia, dentro del plan de trabajo, establecerá los procedimientos e instrumentos para el seguimiento, la evaluación de su efectividad y la consiguiente mejora, contando con colaboración de las personas responsables de la orientación educativa en el centro docente.
- La aplicación de la medida se revisará trimestralmente por el equipo docente y, en su caso, por el equipo directivo, a la vista de los resultados del alumnado.

Procedimiento para la incorporación a la medida:

- Una vez conocida la situación del alumno o alumna, y recabada la conformidad de los responsables legales, el tutor o tutora convocará una reunión del Equipo Docente, Orientadora y Jefatura de Estudios para trasladar la información.
- Por parte de la Orientadora del centro se solicitará la intervención del Equipo del Programa de Aulas Hospitalarias y Atención Domiciliaria para su colaboración con el Equipo Educativo en la implementación del plan de trabajo diseñado para el alumno o alumna.

Procedimiento para la finalización de la medida:

- La medida cesará con la reincorporación del alumnado al centro y la reanudación de la escolarización ordinaria.
- El tutor o tutora informará de dicha circunstancia al equipo docente y al Departamento de Orientación.

➤ **C.5.- MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TDA-TDAH.-**

Adaptación curricular de acceso/metodológica:

Destinatarios: Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo vinculadas a TDA con o sin hiperactividad.

Objetivos: Adaptar la respuesta educativa a las necesidades específicas del alumno o alumna con TDA con o sin hiperactividad.

Organización:

- Requiere un diagnóstico clínico, que debe realizar un médico de un servicio público de salud..
- Requiere de la evaluación psicopedagógica, donde se determine las necesidades específicas vinculadas a TDA/TDAH. Dentro de este proceso, en el centro educativo se pondrá en marcha el procedimiento de Evaluación Psicopedagógica, solicitado por el tutor o tutora y realizado por la Orientadora, de cara a establecer capacidades, puntos fuertes y puntos débiles, y constatar la presencia o no de dificultades escolares.
- Una vez emitido el Informe de evaluación psicopedagógica e informados de sus resultados los representantes legales del alumno o alumna, se procederá a la implementación de las medidas de atención a la diversidad correspondientes, en su caso.

Procedimiento para la incorporación a la medida:

- Se elaborará AC de acceso/metodológica para el alumnado cuyo informe de evaluación psicopedagógica contemple contemple dichas adaptaciones, sobre la base de un diagnóstico clínico avalado por un Servicio público de salud.

- Las adaptaciones de acceso y metodológicas se recogerán por escrito. Tendrán carácter individualizado y se concretarán para cada alumno o alumna según sus necesidades específicas. Las recogerá por escrito el profesorado con el asesoramiento del departamento de orientación. Podrán figurar como anexo a la programación.

Procedimiento para la finalización de la medida:

- El establecido para las adaptaciones curriculares de acceso/metodológicas.

Seguimiento y evaluación:

- El establecido para las adaptaciones curriculares de acceso/metodológicas.

Documentación: Como material de soporte para el profesorado se recomiendan el volumen *"Orientaciones y estrategias dirigidas al profesorado para trabajar con alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad. Consejería de Educación*

➤ **C. 6.- ATENCIÓN AL ALUMNADO DE INTEGRACIÓN TARDÍA.-**

Aunque no tengamos en el Centro un número significativo de alumnado de integración tardía en este momento con desconocimiento del español, tenemos organizado un protocolo de actuación y medidas que se pueden contemplar:

Flexibilización del período de escolarización:

Destinatarios: Alumnado que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español y presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años.

Profesorado implicado:

- Tutor o tutora.
- Jefatura de Estudios.
- El profesorado de cada materia realizará la evaluación inicial. Cuando el desfase curricular sea de dos más de dos años, generalizado, se podrá hacer propuesta de flexibilización a un curso inferior, cuando esta medida no sea obstáculo para completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general.
- Propuesta de flexibilización de la escolarización, por el tutor o tutora.
- Orientadora: Evaluación Psicopedagógica.

Objetivos

- Facilitar su integración escolar.
- Recuperación el desfase curricular.
- Continuar sus estudios con aprovechamiento.

Organización:

- Proceso de acogida por el tutor o tutora y asignación de grupo por Jefatura de estudios. Se asesorará a los representante legales del alumno o alumna sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo.
- Evaluación inicial por parte del Equipo Docente.
- Cuando exista un desajuste curricular significativo, detectado a partir de la evaluación inicial del profesorado, se trabajará con el alumno partiendo de su nivel real de aprendizajes en las diferentes materias; es decir, enseñarle lo que necesita para seguir el currículo de la materia en el curso en el que está escolarizado.
- Se realizará propuesta de flexibilización de la escolarización, en su caso, por el tutor o tutora.

Procedimiento para la incorporación:

- El profesorado de cada materia realizará la evaluación inicial. Cuando el desfase curricular sea de dos más de dos años, generalizado, se podrá hacer propuesta de flexibilización a un curso inferior, cuando esta medida no sea obstáculo para completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general.
- El tutor o tutora convocará una reunión de equipo docente donde se analizará la situación; realizará la propuesta de flexibilización a la vista de las evaluaciones iniciales y, en su caso, solicitará la evaluación psicopedagógica.

- La Orientadora realizará la evaluación psicopedagógica, recomendando la flexibilización, si procede, y recogiendo las medidas de refuerzo que se van a aplicar para facilitar su integración escolar y la recuperación de su desfase curricular.
- En el proceso de evaluación y elaboración del Informe Psicopedagógico, la Orientadora recabará la conformidad de los padres o tutores legales con la medida propuesta mediante el anexo correspondiente, que forma parte del Informe de Evaluación Psicopedagógica. Trasladará el informe a la Dirección del centro.
- El Director del centro realizará la autorización de la flexibilización, si procede, previa supervisión del Servicio de Inspección Educativa, para la escolarización en uno o dos cursos inferiores al que les correspondería por edad, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general.

Medidas de refuerzo que se van a aplicar para facilitar la integración escolar y la recuperación del desfase curricular:

Cuando el desfase sea superior a dos cursos y se prevea que la flexibilización a un curso inferior no será suficiente para compensar el desfase curricular, se podrán adoptar las siguientes medidas:

- Incorporación a Agrupamientos Flexibles.
- Plan de Trabajo Individualizado, a aplicar preferentemente en niveles o materias para los que no existan agrupamientos flexibles.
- Incorporación a otras medidas ordinarias.

Seguimiento y evaluación:

- Será realizado por el profesorado del alumno o alumna, dejando constancia en acta de Departamento y en las Reuniones de Equipos Docentes.
- En la evaluación final de las diferentes materias llevará la calificación que corresponda teniendo como referente los criterios de evaluación establecidos.

Finalización de la medida:

Estas medidas se mantendrán mientras se mantenga el desfase curricular con revisiones de la situación por el equipo docente en las Reuniones de equipo Docente y Evaluaciones.

En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

➤ C.7.- PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO (PMAR).-

Destinatarios:

- Alumnado que haya repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de ESO no esté en condiciones de promocionar al 2º. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos 2º y 3º.
- Alumnado que haya repetido al menos un curso en cualquier etapa y que una vez cursado 2º no esté en condiciones de promocionar al tercero. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo del 3º curso de ESO.
- Aquellos alumnos y alumnas que, habiendo realizado el 3º curso de ESO por primera vez, no estén en condiciones de promocionar al 4º curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un PMAR para repetir el 3º curso.

Cumple los requisitos de edad y/o repeticiones de curso establecidos en la normativa vigente.

Se le hayan aplicado durante el curso medidas ordinarias (*adaptaciones curriculares no significativas, agrupamientos flexibles, desdoblamiento de grupo, apoyo en grupos ordinarios, docencia compartida y programas individualizados para alumnado que haya de participar en las pruebas extraordinarias*) de atención a la diversidad con resultados poco o nada satisfactorios. Se considerará que los resultados no son satisfactorios si presenta evaluación negativa en las mismas.

Se aprecie por la mayoría del equipo docente que el alumno o alumna presenta dificultades relevantes de aprendizaje que pueden ser superadas con la metodología específica del Programa.

Objetivos:

- Permitir que el estudiante reciba una atención personalizada para favorecer su progresión en el sistema educativo.
- Facilitar la permanencia en el sistema educativo y con ella, obtener mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

Organización:

- Los alumnos y alumnas que se incorporen al PMAR desde 1º de ESO cursarán 2º por el PMAR.
- Los alumnos y alumnas que se incorporen al PMAR desde 2º de ESO cursarán 3º por el PMAR.

Si la incorporación al PMAR se propone desde 1º o 2º de ESO, el Equipo Docente verificará que el alumno o alumna pueda acabar la ESO en el año en que cumpla 18 años.

En caso contrario, el Equipo Docente valorará su incorporación a un Ciclo de Formación Profesional de Grado Básico.

- Los alumnos y alumnas que se incorporen al PMAR desde 3º de ESO repetirán 3º por el PMAR.

Si la incorporación al PMAR se propone excepcionalmente para un alumno o alumna que habiendo cursado 3º de ESO no está en condiciones de promocionar a 4º, el Equipo Docente verificará que puede finalizar la ESO en el año en que cumpla 18 años. En caso contrario el Equipo Docente valorará su incorporación a un Ciclo de Formación Profesional de Grado Básico.

Procedimiento para la incorporación a la medida:

En la Reunión de Equipos Docentes del segundo trimestre, se realizará el análisis de la situación educativa del alumnado que podrá incorporarse a la medida, quedando recogida en el Acta de la sesión de Reunión de Equipos Docentes.

- El Departamento de Orientación inicia la Evaluación Psicopedagógica del alumnado correspondiente.
- Una vez concluida la sesión de evaluación final ordinaria o excepcionalmente, la evaluación final extraordinaria, y se haya considerado por el Equipo Docente, asesorado por el Departamento de Orientación del Centro, que el alumno o la alumna es susceptible de incorporación al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, el Equipo Docente emitirá un informe, firmado por el tutor o tutora, que dirigirá a la Dirección del centro docente, en el que habrán de constar:

- a. Las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna en las distintas materias y los resultados académicos obtenidos.
- b. La propuesta razonada de incorporación al Programa.

- La persona responsable de la tutoría y la Orientadora del centro mantendrán una entrevista con cada alumno o alumna y sus padres, madres, tutoras o tutores legales para informarles de las características generales del programa, plantearles la oportunidad de su incorporación al mismo, así como la necesidad de implicarse en el plan de trabajo que dicho programa supone para alcanzar los objetivos y competencias del curso correspondiente.

De esta reunión se recogerá por escrito la opinión del alumno o alumna y de su madre, padre, tutor o tutora legal, que se agregará al Informe del Equipo Docente a que se refiere el apartado anterior.

- En caso de que tanto el alumno o alumna como su madre, padre, tutor o tutora legal, den su conformidad a la incorporación al Programa y se comprometan a implicarse en el plan de trabajo propuesto, la orientadora remitirá a la Dirección del Centro la Evaluación Psicopedagógica junto al Informe del Equipo Docente y el escrito que recabe la conformidad del alumno o alumna y de su madre, padre, tutor o tutora legal.
- De no obtener la conformidad del alumno o alumna y/o de sus representantes legales, la orientadora archivará toda la documentación e informará a la Dirección del Centro, adjuntando a la documentación del alumnado que cumpla todos los requisitos para incorporarse al Programa, un listado con los alumnos o alumnas que no hayan autorizado por sí mismos o por sus representantes legales la incorporación.

En este caso se deberá hacer constar en el documento Anexo de listado de PMAR en la parte disponible para ello, la no conformidad.

- Tras analizar las propuestas y la documentación presentada, el Director remitirá al Servicio de Inspección la documentación pertinente en los plazos establecidos por la Consejería de Educación.

Procedimiento para constatar la medida:

- A través del Consejo Orientador prescriptivo emitido por el Equipo Docente en la evaluación extraordinaria del último curso de la duración del programa.

Criterios para la repetición en 3º de PMAR:

- Se tendrán como referente los criterios generales de la promoción en ESO como eje en la toma de decisiones.
- Para el cómputo global de materias no superadas se tendrá en cuenta:
 - Considerar que el ámbito de Lengua Extranjera suspenso supone pasar a 4º de ESO con la materia que lo integra (“Primera lengua extranjera”) pendiente.
 - Si se supera el ámbito “Primera lengua extranjera” de 2º PMAR pero no el de 3º PMAR se considerará como pendiente la materia “Primera lengua extranjera” de 3º de ESO.
 - Si no se supera el ámbito “Primera lengua extranjera” en 2º PMAR ni en 3º PMAR se considerarán pendientes “Primera lengua extranjera” de 2º y de 3º de ESO.
 - Cuando el alumno o alumna supere el ámbito “Primera lengua extranjera, bien en 2º PMAR bien en 3º PMAR pasará a considerarse exento en la materia “Primera lengua extranjera” de ESO de los cursos anteriores en que estuviera suspenso.
 - Considerar que el ASL suspenso supone pasar a 4º de ESO con las materias que lo integran (“Lengua Castellana y Literatura” y “Geografía e Historia”) pendientes.
 - Si se supera el ASL de 2º PMAR pero no el de 3º PMAR se considerarán como pendientes las materias “Lengua Castellana y Literatura” y “Geografía e Historia” de 3º de ESO.
 - Si no se supera el ASL en 2º PMAR ni en 3º PMAR se considerarán pendientes “Lengua Castellana y Literatura” y “Geografía e Historia” de 2º y de 3º de ESO.
 - Cuando el alumno o alumna supere el ASL, bien en 2º PMAR bien en 3º PMAR pasará a considerarse exento en las materias de ESO que lo integran que estuvieran pendientes de cursos anteriores.
 - Considerar que el ACT suspenso supone pasar a 4º de ESO con las materias que lo integran (“Física y Química” y “Matemáticas” en 2º PMAR y “Física y Química”, “Matemáticas” y “Biología y Geología” en 3º PMAR) pendientes.
 - Si se supera el ámbito de 2º PMAR pero no el de 3º PMAR se considerarán pendientes las materias “Física y Química”, “Matemáticas” y “Biología y Geología” de 3º ESO.
 - Si no se supera el ámbito en 2º PMAR ni en 3º PMAR se considerarán pendientes “Física y Química” y “Matemáticas” de 2º ESO y “Física y Química”, “Matemáticas” y “Biología y Geología” de 3º ESO.
 - Cuando el alumno o alumna supere el ACT, bien en 2º PMAR bien en 3º PMAR, pasará a considerarse exento en las materias de ESO que lo integran que estuvieran pendientes de cursos anteriores.
- El Equipo Docente podrá hacer propuesta de promoción excepcional, para el caso de que el alumno o alumna, hechas las consideraciones anteriores, tuviera tres materias pendientes.

En este caso se promocionará de curso, siempre que el alumno o alumna cumpla todos y cada uno de los requisitos siguientes:

- Puede seguir con éxito el curso siguiente: Se considerará que puede seguir con éxito el curso siguiente si ha adquirido un nivel de competencias tal que le permita continuar sin problemas en el logro de los objetivos de la etapa.
- Tiene expectativas favorables de recuperación: Se considerará que tiene expectativas favorables de recuperación cuando a lo largo del curso ha demostrado interés y esfuerzo que podrán facilitarle la recuperación de las materias pendientes.
- Que la promoción beneficiará su evolución académica.

La orientadora y tutor o tutora informarán al Equipo Docente de las circunstancias personales, académicas o familiares que consideren deban tenerse en cuenta. La consecución de este requisito requerirá voto favorable de la mayoría simple del equipo docente del alumno o alumna.

➤ **C. 8.- PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIAS NO SUPERADAS.-**

Destinatarios: Alumnado que promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos; deberán matricularse de las materias no superadas y seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente para recuperar los aprendizajes no adquiridos.

Dicho programa de refuerzo contemplará:

- El profesor o profesora encargado de evaluar el programa de refuerzo, será aquél que imparta la materia en el curso al que ha promocionado el alumno o alumna o, en su defecto, el titular de la jefatura del Departamento al que pertenezca la materia.
- Los contenidos y criterios de evaluación no alcanzados por el alumno o alumna y que motivaron la no superación de la materia en el curso.
- Las actividades y/o pruebas a realizar por el alumno o alumna que le ayudarán a superar la materia en el curso siguiente, con indicación expresa de la fecha en la que deben entregar dichas actividades o realizar las pruebas. En el caso de establecerse pruebas a realizar por el alumnado, se dejará constancia del modelo al que se ajustarán las mismas.
- Si se estableciese que para superar la materia pendiente es suficiente el logro de determinados contenidos y criterios de evaluación de una materia de cursos posteriores, se hará figurar la correspondencia entre los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje no superados por el alumno o alumna en la materia pendiente y aquellos del curso superior a los que equivalen.
- Si se establecen horas de recuperación de materias pendientes, se hará figurar el profesor o profesora responsable de las mismas, las horas en las que se impartirán y el aula.
- De este plan de recuperación se dará copia al alumno o alumna quien firmará su recepción y, en caso de ser menor de edad, devolverá al profesor o profesora, debidamente firmado por sus padres o tutores y con fecha, el correspondiente recibí que quedará archivado en el departamento correspondiente.
- En la reunión con las familias o tutores legales de principios de curso se recordará por el tutor o tutora la necesaria recepción de este programa por las familias.

➤ **C. 9.- INTERVENCIÓN DEL EQUIPO REGIONAL Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.-**

Destinatarios:

- Alumnado con NEE necesidades educativas especiales por discapacidad sensorial; física o física orgánica que así lo requiera; trastorno de conducta, o alumnado con TEA.
- Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad.
- Alumnado con Trastornos de Lectura-Escritura-Dislexia.
 - Alumnado con alteraciones graves de la personalidad y la conducta.

Finalidades:

- Facilitar la Evaluación Psicopedagógica y seguimiento del ajuste escolar del alumno o la alumna y favorecer su desarrollo personal.
- Adaptar la respuesta educativa a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna.

Procedimiento:

- a) Informe y hoja de registro para petición de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.
- b) Informe del equipo docente
- c) Conformidad de la familia.

➤ **C. 10.- INTERVENCIÓN DE OTROS SERVICIOS DE SALUD, SALUD MENTAL Y SERVICIOS SOCIALES Y EITAF.-**

Destinatarios: Alumnado vulnerable con problemas de absentismo, problemas de salud mental o problemas de su historia personal o familiar.

Finalidades:

- Seguimiento del ajuste escolar del alumno o la alumna y favorecer su desarrollo personal.
- Adaptar la respuesta educativa a las necesidades del alumno o alumna.

Procedimiento:

La Orientadora realizará las reuniones oportunas con los Servicios Especializados y las colaboraciones necesarias para realizar el seguimiento del alumnado de perfil vulnerable con estas características y se informará de todo ello a los tutores y tutoras en las reuniones específicas para ello y se dejará constancia en las Actas de Reunión de Equipos Docentes y en los Registros de cada organismo al que se le pida la colaboración, teniendo en cuenta las casuísticas del alumnado. La Orientadora recabará la información y se mantendrán las oportunas entrevistas de colaboración con los padres, madres o tutores legales.

D) **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN BACHILLERATO.-**

➤ **D.1. Medidas de refuerzo.-**

Como respuesta al carácter de evaluación continua y formativa presente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se tomarán medidas de refuerzo de los contenidos tratados en aquellos casos que no alcancen evaluaciones positivas a lo largo del proceso.

Estas medidas de refuerzo podrán consistir en la realización de nuevas actividades, en la adaptación de la metodología o en una modificación de la temporalización prevista en la programación.

Las medidas adoptadas serán objeto de análisis trimestralmente en el seguimiento que los Departamentos hagan de su programación y en las sesiones de evaluación que se establezcan.

➤ **D.2. Programa de recuperación para el alumnado que promociona al segundo curso con materias pendientes.-**

Al alumnado que promocione a 2º de Bachillerato con una o varias materias pendientes, el titular de la jefatura del departamento al que pertenezca cada materia elaborará un programa de refuerzo, en coordinación con el profesor o la profesora que haya impartido al alumno o alumna la materia no superada y, en su caso, con el profesor o profesora que impartirá la materia en el curso al que promociona.

Dicho programa de refuerzo contemplará:

- El profesor o profesora encargado de evaluar el programa de refuerzo, que será aquél que imparta la materia en el curso al que ha promocionado el alumno o alumna o, en su defecto, el titular de la jefatura del Departamento al que pertenezca la materia.
- Los contenidos y criterios de evaluación no alcanzados por el alumno o alumna y que motivaron la no superación de la materia en el curso.
- Las actividades y/o pruebas a realizar por el alumno o alumna que le ayudarán a superar la materia en el curso siguiente, con indicación expresa de la fecha en la que deben entregar dichas actividades o realizar las pruebas. En el caso de establecerse pruebas a realizar por el alumnado, se dejará constancia del modelo al que se ajustarán las mismas.
- Si se estableciese que para superar la materia pendiente es suficiente el logro de determinados contenidos y criterios de evaluación de una materia de cursos posteriores, se hará figurar la correspondencia entre los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje no superados por el alumno o alumna en la materia pendiente y aquellos del curso superior a los que equivalen.

- Si se establecen horas de recuperación de materias pendientes, se hará figurar el profesor o profesora responsable de las mismas, las horas en las que se impartirán y el aula.
- De este plan de recuperación se dará copia al alumno o alumna quien firmará su recepción y, en caso de ser menor de edad, devolverá al profesor o profesora, debidamente firmado por sus padres o tutores y con fecha, el correspondiente recibí que quedará archivado en el departamento correspondiente.
- En la reunión con las familias o tutores legales de principios de curso se recordará por el tutor o tutora la necesaria recepción de este programa por las familias.

En la PGA de cada curso se fijarán las fechas de evaluación. Al menos una vez al trimestre se informará al alumnado y a sus representantes legales de los resultados obtenidos.

➤ **D.3. MEDIDAS EN EL BACHILLERATO PARA EL ALUMNADO NEE-NEAE.-**

3.1. Adaptaciones de acceso al currículo y metodológicas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Destinatarios: Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en cuyo informe de evaluación psicopedagógica se contemplen dichas adaptaciones, entre ellos:

- Alumnado con NEE necesidades educativas especiales por discapacidad sensorial; física o física orgánica que así lo requiera; trastorno de conducta, o alumnado con TEA.
- Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad.
- Alumnado con Trastornos de Lectura-Escritura-Dislexia.

Objetivos : Adaptar aspectos organizativos y metodológicos a las necesidades del alumno o alumna para favorecer el logro de los objetivos de la etapa, la titulación correspondiente y la progresión en el sistema educativo.

Organización:

- Las recogerá por escrito el profesorado de cada materia.
- Se elaborarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación, en Reunión de Equipo Docente de inicio de curso.
- Tendrán carácter individualizado y se concretarán para cada alumno o alumna según sus necesidades específicas.
- En las Actas se hará constar la materia o materias para las que se adopta dicha medida, así como las propuestas de modificación.
- Las modificaciones se formalizarán teniendo en cuenta el Informe de Evaluación Psicopedagógica del alumno o alumna.

Procedimiento para la incorporación a la medida:

- La Orientadora del centro informará al inicio de curso al profesorado del alumnado que requiere adaptación curricular no significativa por presentar NEAE y señalará las posibles medidas a adoptar en cada caso.
- El profesorado tomará constancia de la correspondiente adaptación curricular de acceso y/ metodológica.

3.2. Apoyo especializado del Equipo Regional:

- **Profesorado de audición y lenguaje:** Para la atención al alumnado con discapacidad auditiva. En este caso, la **unidad de discapacidad sensorial de Equipo Específico Regional** valorará e informará sobre la necesidad de apoyo especializado de audición y lenguaje o de mediador en la comunicación.
- **Auxiliar Educador:** Para la atención al alumnado con discapacidad física. En este caso será necesaria la intervención de la unidad de discapacidad física del Equipo regional.
- **Fisioterapia:** podría requerirse la exención total o parcial de la materia de Educación Física en casos de alumnado con NEE motórica.

3.3. Distribución del Bachillerato en bloques de materias para el alumnado NEE:

En esta medida, el alumnado podrá cursar el conjunto de materias de cada uno de los cursos del Bachillerato fragmentándolo en bloques anuales, con una permanencia máxima en la etapa en régimen escolarizado diurno de seis años.

Destinatarios: Alumnado con necesidades educativas especiales.

Finalidades:

- Facilitar el ajuste escolar del alumno o la alumna y favorecer su desarrollo personal.
- Adaptar la respuesta educativa a las necesidades específicas del alumno o alumna.
- Ampliar el tiempo para completar los estudios de Bachillerato fragmentándolo en bloques anuales.

Organización:

- La solicitud de distribución del Bachillerato en bloques de materias será presentada ante la Dirección General competente en materia de ordenación académica por el titular de la Dirección del centro docente o, en su caso, por el padre, por la madre o por quienes ejerzan la tutoría legal del alumno o de la alumna.
- Esta medida requerirá la autorización previa de la Dirección General de Ordenación Académica.
- La Dirección General competente en materia de ordenación académica, previo informe de la Inspección educativa, resolverá autorizando o no la distribución del currículo en bloques de materias.
- Se adjuntará al Expediente académico una copia de la resolución por la que se autoriza dicha distribución.
- La distribución del Bachillerato en bloques se hará constar en los documentos de evaluación del alumno o de la alumna.
- La permanencia máxima en la etapa en régimen escolarizado diurno de seis años.

Procedimiento para la incorporación a la medida:

- El procedimiento se iniciará a solicitud del alumno o alumna o de sus representantes legales, en su caso.
- Solicitud de distribución del Bachillerato en bloques de materias. o Será presentada ante la Dirección General competente en materia de ordenación académica por el titular de la Dirección del centro docente o, en su caso, por el padre, por la madre o por quienes ejerzan la tutoría legal del alumno o de la alumna.
- o La Dirección del centro docente acompañará a su solicitud la siguiente documentación:

- a) Informe de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del alumno o de la alumna, en el que se manifiesten las necesidades educativas especiales del alumno o de la alumna.
- b) Informe del equipo docente con la propuesta razonada de la distribución de las materias que serán cursadas cada año.
- c) Conformidad con la propuesta de distribución del bachillerato en bloques manifestada por escrito y firmada por el padre, madre o quienes ejerzan la tutoría legal del alumno o de la alumna.

o La Dirección General competente en materia de ordenación académica, previo informe de la Inspección educativa, resolverá autorizando o no la distribución del currículo en bloques de materias.

o La distribución del bachillerato en bloques de las materias que componen el currículo de los cursos del bachillerato se hará constar en los documentos de evaluación del alumno o de la alumna y, asimismo, se adjuntará al expediente académico una copia de la resolución por la que se autoriza dicha distribución.

Procedimiento para la finalización de la medida:

- Una vez iniciada la medida, se podrá finalizar a petición del propio alumno o alumna o, en su caso, de sus representantes legales. No requiere procedimientos específicos, sino a través de la propia matriculación.

➤ D.4. Exención, total o parcial, de alguna materia para el alumnado con NEE.-

El alumnado con necesidades educativas especiales podrá obtener una exención parcial o total en una o varias materias del Bachillerato, cuando circunstancias excepcionales y debidamente acreditadas así lo aconsejen.

Destinatarios: Alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad física, sensorial o física orgánica.

Finalidad:

- Facilitar el ajuste escolar del alumno o la alumna y favorecer su desarrollo personal, evitando el hacerle enfrentarse a asignaturas que por su discapacidad son inabordables.
- Adaptar la respuesta educativa a las necesidades específicas del alumno o alumna.
- Propiciar la obtención del título de Bachillerato.

Organización:

- El tutor o tutora del alumno o alumna coordinará la medida.
- El Departamento de la materia para la que se solicita la exención total o parcial, emitirá un informe con las exigencias de la materia en relación con las dificultades del alumno o alumna para cursarla, en todo o en parte y con la propuesta de exención
- La evaluación psicopedagógica se realizará por los servicios de Orientación correspondientes (Departamento de Orientación del centro, con la colaboración del Equipo Específico Regional, cuando corresponda).
- La Dirección General de Ordenación Académica previo informe de la Inspección educativa, resolverá autorizando o no la exención parcial o total de la materia, así como los términos de dicha exención.
- Las calificaciones de las materias para las que se haya autorizado la exención parcial se acompañarán de un asterisco en los documentos de evaluación y de una diligencia que haga referencia a la resolución de la Dirección General competente en

materia de ordenación académica por la que se autorice la exención; se incluirá una copia de este documento en el expediente académico del alumno o de la alumna junto con la copia de la adaptación curricular pertinente.

- Las calificaciones de las materias para las que se autorice la exención total no se anotarán en los documentos de evaluación. En su lugar se escribirá la palabra “exento” o “exenta” y se diligenciará en los mismos términos expuestos en el párrafo anterior.

En este caso la nota media del Bachillerato se calculará sin tener en cuenta esta materia.

➤ **D.5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO CON TDA-TDAH.-**

Destinatarios: Alumnado con necesidades específicas vinculadas a TDA con o sin hiperactividad.

Objetivos: Adaptar la respuesta educativa a las necesidades específicas del alumno o alumna con TDA con o sin hiperactividad.

Organización:

- Requiere un diagnóstico clínico, que debe realizar un médico.
- Requiere de la evaluación psicopedagógica, donde se determine las necesidades específicas vinculadas a TDA/TDAH. Dentro de este proceso, en el centro educativo se pondrá en marcha el procedimiento de evaluación psicopedagógica, solicitado por el tutor o tutora y realizado por la Orientadora, de cara a establecer capacidades, puntos fuertes y puntos débiles, y constatar la presencia o no de dificultades escolares.
- Una vez emitido el informe de evaluación psicopedagógica e informados de sus resultados los representantes legales del alumno o alumna, se procederá a la implementación de las medidas de atención a la diversidad correspondientes, en su caso.

➤ **D.6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES.-**

➤ **Ampliación curricular para alumnado de altas capacidades.**

Consiste en introducir contenidos propios de cursos superiores al que está cursando el alumnado al que se aplica esta medida.

Destinatarios: Alumnado con capacidad intelectual significativamente superior a la media, en relación tanto a habilidades generales como específicas y altos niveles de creatividad (capacidad para responder con fluidez, flexibilidad y originalidad).

Objetivos:

- Responder a las necesidades educativas del alumnado, a sus inquietudes intelectuales, manteniendo su motivación por aprender.
- Adaptar el programa educativo a las necesidades del alumnado para promover un desarrollo equilibrado de los distintos tipos de capacidades establecidos en los objetivos del Bachillerato.

Organización:

- La medida se adoptará por el profesorado de cada materia, cuando el alumno o alumna esté mostrando un desempeño brillante de forma continuada.
- En las Actas de evaluación se hará constar la materia o materias para las que se adopta dicha medida, así como las propuestas de modificación.
- Las modificaciones se formalizarán en base al Informe de Evaluación Psicopedagógica del alumno o alumna.

Evaluación del alumnado:

- Se realizará por equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación del centro.
- En aquellas materias a las que se hayan aplicado la medida de ampliación curricular la evaluación se efectuará teniendo en cuenta los criterios de evaluación del correspondiente curso y los indicadores a ellos asociados.

➤ **Enriquecimiento curricular para alumnado con altas capacidades.**

Consiste en ofrecer al alumnado actividades de ampliación y de profundización en aspectos relacionados con temas curriculares, fuera del horario lectivo, mediante talleres u otras actividades.

Destinatarios: Alumnado con capacidad intelectual significativamente superior a la media, en relación tanto a habilidades generales como específicas y altos niveles de creatividad (capacidad para responder con fluidez, flexibilidad y originalidad).

Finalidades

- Responder a las necesidades educativas del alumnado, a sus inquietudes intelectuales, manteniendo su motivación por aprender.
- Enriquecer el programa educativo a las necesidades del alumnado para promover un desarrollo equilibrado de los distintos tipos de capacidades establecidos en los objetivos del Bachillerato.

Organización:

- La medida se adoptará por el profesorado de cada materia, cuando el alumno o la alumna muestre motivaciones, intereses, o necesidades de aprendizaje o formación complementarias o diferentes al programa educativo ordinario.
- En las Actas de evaluación se hará constar las circunstancias señaladas.
- El tutor o tutora informará a la familia de la propuesta o propuesta y recabará, en su caso, la autorización para la participación del alumno o alumna en las actividades propuestas.

Evaluación del alumnado:

- Se realizará por equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación del centro.
- En aquellas materias a las que se haya aplicado la medida de enriquecimiento curricular, la evaluación se efectuará teniendo en cuenta los criterios de evaluación del correspondiente curso y los indicadores a ellos asociados.

➤ **Flexibilización del periodo de escolarización para alumnado con altas capacidades:**

Consiste en la anticipación de la incorporación del alumnado a la etapa o la reducción de la duración de la misma.

Destinatarios: Alumnado con capacidad intelectual significativamente superior a la media, en relación tanto a habilidades generales como específicas y altos niveles de creatividad (capacidad para responder con fluidez, flexibilidad y originalidad), cuyo dictamen recoja esta medida como favorecedora de su proceso educativo.

Finalidades:

- Acortar la duración del bachillerato, condensando los dos cursos del bachillerato en un único año académico, para un mejor ajuste a las características del alumnado con altas capacidades.
- Responder a las necesidades educativas del alumnado, a sus inquietudes intelectuales, manteniendo su motivación por aprender.
- Adaptar el programa educativo a las necesidades del alumnado para promover un desarrollo equilibrado de los distintos tipos de capacidades establecidos en los objetivos del Bachillerato.
- Anticipar la posible incorporación a los estudios de CFGS o Grado del alumnado con AACC escolarizado en Bachillerato.

Organización:

- La solicitud de flexibilización se presentará tras la matrícula para cursar primer curso de Bachillerato y antes del inicio de las actividades lectivas de dicho curso.
Excepcionalmente, se presentará durante el primer trimestre del año académico en que el alumno o la alumna curse primero de Bachillerato.
- La flexibilización se solicitará cuando las medidas previas adoptadas por el centro dentro del proceso ordinario de escolarización, se consideren insuficientes para atender adecuadamente a las necesidades y al desarrollo integral del alumno o alumna.
- La flexibilización incorporará medidas y programas de atención específica.
- La Dirección General competente en materia de ordenación académica, previo informe de la Inspección educativa y, en su caso, del órgano de orientación educativa especializado que corresponda, resolverá autorizando o no la flexibilización.
- La autorización de la flexibilización de la duración del Bachillerato para el alumnado con altas capacidades intelectuales se hará constar en los documentos de evaluación del alumno o de la alumna y, asimismo, se adjuntará al Expediente académico una copia de la resolución por la que se autoriza dicha flexibilización.
- En las actas de evaluación se hará constar la materia o materias para las que se recomienda dicha medida.

Procedimiento para la incorporación a la medida:

- El profesorado de materia valorará la conveniencia de la medida, y trasladará a la familia y al propio alumno o alumna la apreciación de sus especiales competencias en relación con un determinado ámbito.
- El tutor o tutora, recogidas las aportaciones del equipo docente, realizará un informe en el que recogerá el nivel alcanzado por el alumno o alumna en las competencias clave, su estilo de aprendizaje y los motivos razonados por los que se solicita la flexibilización, así como las medidas de ampliación curricular adoptadas hasta el momento.

- La orientadora presentará informe de evaluación psicopedagógica en el que se expondrá los motivos razonados por los que se solicita la flexibilización.
- La propuesta concreta de flexibilización.
- Consentimiento, firmado por las familias, acompañando dicha propuesta.
- La Dirección, o en su caso, el padre, la madre o quienes ejerzan la tutoría legal del alumno o de la alumna, presentará la solicitud de flexibilización de la duración del Bachillerato ante la Dirección General de Ordenación Académica.

La Dirección del centro acompañará a su solicitud la siguiente documentación:

Informe de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del alumno o de la alumna, en el que se pongan de manifiesto sus altas capacidades intelectuales.

- Informe del equipo docente, visado por la Dirección del centro docente, en el que se hagan constar expresamente que las medidas que el centro pueda adoptar, dentro del proceso ordinario de escolarización, se consideren insuficientes para atender adecuadamente a las necesidades y al desarrollo integral del alumno o de la alumna.
- Propuesta de organización de la flexibilización elaborada por el equipo docente y el órgano de orientación educativa del centro docente.
- Conformidad con la propuesta de flexibilización manifestada por escrito y firmada por el padre, por la madre o por quienes ejerzan la tutoría legal del alumno o de la alumna.
- Cualesquiera otros informes y/o alegaciones que estime oportuno añadir el padre, la madre o quienes ejerzan la tutoría legal del alumno o de la alumna.

➤ **D.7. Adaptaciones para las pruebas de acceso a la Universidad.-**

Para el alumnado con neae que necesite algún tipo de adaptación en las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU), la Orientadora del Centro cumplimentará el Informe Psicopedagógico correspondiente, según modelo proporcionado por la Consejería de Educación.

En el Informe se recogerá el tipo de adaptaciones y/o ayudas técnicas necesarias para desarrollar las pruebas de acceso, y lo trasladará al organismo correspondiente, de acuerdo con las instrucciones emitidas cada curso y se emitirá al ONEO.

6.5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.-

En cada horario del profesorado figura su hora de atención a familias en las que, de forma proritaria, cada tutor/a de cada grupo establecerá el primer contacto con todas las familias del grupo.

Se enviarán a las familias todos los horarios de clase del alumnado y los horarios de atención del profesorado del grupo completo.

Reuniones con las familias:

- **Jornada de Puertas Abiertas.-** Se realiza todos los cursos en general, salvo la excepcionalidad de los dos pasados, y en este caso en el presente curso para abrir el centro a la Comunidad y recibir a las familias y alumnado de nueva incorporación, con una jornada de acogida en el salón de actos del centro, información de todos los aspectos relevantes del curso y del funcionamiento y visita a las instalaciones.
- **Reuniones con los tutores y tutoras.-** Se realizarán en base a las medidas de atención a la diversidad que se han ido organizando en los grupos para poder informar de la evolución y seguimiento de las mismas e implicarlas en lo que concierne a todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Reuniones individualizadas.-** Se convocará a todas las familias del alumnado en el que se detecten situaciones de vulnerabilidad, una vez realizadas las Reuniones de Equipos Docentes y detectados posibles problemas o cuando se adopten medidas o se requiera de su colaboración en implicación en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Otras formas de contactar con las familias:

1.- Herramienta TokApp.- que hemos dispuesto en el Centro, la cual se descarga de forma gratuita en el móvil y permite una actuación de todos los grupos y de todo el alumnado del grupo para un primer contacto o todas las notificaciones necesarias de forma diaria y directa.

2.- De forma telefónica.-lo cual permite una atención más personalizada, además de poder establecer el seguimiento necesario sobre todo en los casos de alumnado vulnerable y en los casos de alumnado con necesidades educativas especiales NEE y alumnado con necesidad específica de apoyo educativo NEAE.

En cada grupo, durante las primeras semanas de clase, trataremos de mantener este contacto con todas las familias de este alumnado.

3.- A través de la página web del Centro y el correo electrónico del Centro.-En todo momento se actualiza la información de la página web del centro y en ella se puede encontrar todo lo necesario para que las familias estén permanentemente informadas de lo que va ocurriendo en el Instituto.

4.- AMPA con la colaboración de este organismo se asegura un contacto muy directo con las familias puesto que cuenta con un dispositivo móvil donde tiene grupos de familias por nivel.

5.- A través de las herramientas del correo 365 y concretamente la herramienta **Teams**, la cual nos permite la creación de grupos con el alumnado y el contacto a través de ellos con sus familias en el seguimiento de sus hijos e hijas.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES CON FAMILIAS:

Septiembre	Octubre	Noviembre	Enero-Febrero	Marzo-Abril	Mayo-Junio
Información en la página web del Centro	Primer contacto con familias general por cada tutor/a	Envío de horarios de las clases y de atención a las familias de todo el profesorado de cada grupo a las familias	Seguimiento de rendimiento y llamadas a las familias del alumnado en situación vulnerable	Propuesta de programas específicos.	Entrevistas personalizadas telefónicas o presenciales en los casos necesarios tras las reuniones de Equipos Docentes
Plan de contingencia y organización de grupos.	Propuesta de programa PROA a las familias del alumnado de los grupos más vulnerables.	Entrevistas personalizadas telefónicas o presenciales en los casos necesarios tras las reuniones de Equipos Docentes	Propuesta de talleres dentro del Espacio de familias de formación en nuevas tecnologías y formación socioemocional.	Entrevistas personalizadas telefónicas o presenciales en los casos necesarios tras las reuniones de Equipos Docentes.	
	Contactos telefónicos o personales individualizados con el alumnado vulnerable por parte de la orientadora	Propuesta de talleres dentro del Espacio de familias de formación en nuevas tecnologías y formación socioemocional		Propuesta de talleres dentro del Espacio de familias de motivaciones y estudios y orientación para el desarrollo de la carrera.	

6.6. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.-

El proceso de seguimiento y evaluación de todas las medidas de atención a la diversidad es competencia de todos los agentes implicados.

En este proceso participa el Equipo Directivo, los tutores y tutoras de los grupos, el profesorado que imparte docencia en el grupo al que pertenecen los alumnos/as y el profesorado especialista en PT y en AL del Departamento de Orientación y la orientadora del Centro.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES Y REUNIONES

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero-Febrero	Marzo-Abril	Mayo-Junio
<p>Establecimiento de grupos dentro de la herramienta 365: GRUPOS DE TEAMS con todo el profesorado.</p> <p>Reuniones de Equipos Docentes Información de los perfiles del alumnado y del alumnado de NEE-NEAE.</p>	<p>Propuesta de programa PROA al alumnado de los grupos más vulnerables.</p>	<p>Red de profesorado: detección de problemas y propuestas y medidas de actuación</p>	<p>Seguimientos y evaluaciones.</p> <p>Notas de la 1ª Evaluación.</p>	<p>Seguimiento de rendimiento y nuevas pautas dentro de las tutorías.</p> <p>Detección de alumnado con vulnerabilidad.</p>	<p>Trabajo en tutorías de talleres de autoestima y motivacionales.</p> <p>Talleres de prevención de conductas y trabajo de orientación.</p>	<p>Reuniones de Equipos Docentes:</p>
<p>Establecimiento de grupos clase con el alumnado dentro de la herramienta 365.</p>	<p>Comienzo de las clases de refuerzo PROA</p> <p>Aula Comedor Seguimiento de estudio Talleres de Música y Deporte</p>	<p>Pautas de trabajo y propuestas para cada caso.</p>	<p>Casos particulares de alumnado con bajas calificaciones.</p>	<p>Nuevas propuestas al PROA.</p> <p>Trabajo en tutorías de talleres de autoestima y motivacionales.</p>	<p>Reuniones de Equipos Docentes: Pre-propuesta de programas específicos.</p>	<p>Propuestas definitivas de programas específicos.</p>
<p>Detección de alumnado vulnerable.</p> <p>Tutorías y clases.</p>	<p>Trabajo de seguimiento en las tutorías.</p> <p>Entrevistas personalizadas telefónicas o presenciales en los casos necesarios.</p> <p>Contacto con familias y propuestas al PROA.</p>	<p>Contacto con las familias por parte de los tutores y tutoras.</p> <p>Seguimiento en las tutorías y trabajo de técnicas de estudio, uso de agenda, motivacionales y otras cuestiones.</p>	<p>Contactos con las familias por parte de los tutores y tutoras.</p> <p>Entrevistas personalizadas telefónicas o presenciales en los casos necesarios</p>	<p>Contactos con las familias por parte de los tutores y tutoras.</p> <p>Entrevistas personalizadas telefónicas o presenciales en los casos necesarios tras las reuniones de Equipos Docentes.</p>	<p>Contactos con las familias por parte de los tutores y tutoras.</p> <p>Entrevistas personalizadas telefónicas o presenciales en los casos necesarios tras las reuniones de Equipos Docentes.</p>	<p>Entrevistas personalizadas telefónicas o presenciales en los casos de propuesta final a programas.</p> <p>Aceptación de familias y alumnado.</p> <p>Documentación final</p>

La toma de decisiones respecto a las distintas medidas de atención a la diversidad (realización de adaptaciones curriculares, incorporación de los alumnos a programas o bien su regreso al aula ordinaria...).

Se revisa en las sesiones de Reunión de Equipos Docentes y en las sesiones de Evaluación planificadas en el Centro, en vista de sus progresos y de las posibilidades de reincorporación al aula al haber compensado y/o superado sus dificultades, en el caso de los alumnos/as que estén formando parte de un programa.

Además, se establecen las **actuaciones necesarias para informar a los padres o tutores legales** de las medidas que se adopten para su atención educativa, así como del resultado y del proceso de evaluación de las mismas.

6.7. EVALUACIÓN.-

CRITERIOS

- ✓ Grado de participación del profesorado implicado en la toma de decisiones: Tutores/as, Equipos Docentes, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos y Departamento de Orientación.
- ✓ Efectividad de las medidas de atención a la diversidad.
- ✓ Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- ✓ Implicación de las familias en el seguimiento del alumnado.
- ✓ Coordinación de profesionales del Departamento de Orientación con el resto de los miembros de la Comunidad Educativa.

MOMENTOS

- ✓ En cada trimestre se valorará de forma cualitativa todos los procesos a través de las reuniones de tutores, reuniones del Departamento de Orientación y reuniones del Equipo Directivo. Se levantará acta de todas las reuniones.
- ✓ En las Reuniones de la CCP y Equipos Docentes se realizará el seguimiento de las medidas y las propuestas oportunas en base a la respuesta del alumnado.
- ✓ En las Reuniones de Tutores/as y del Departamento de Orientación, sobre todo.
- ✓ En Reuniones individuales con cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- ✓ A finales de curso se establecerá la recogida de información a través de Cuestionarios por la vía Intranet sobre todos los aspectos trabajados.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

- ✓ Cuestionarios diseñados al efecto al profesorado-alumnado y familias.
- ✓ Comentarios y observaciones de la dinámica de funcionamiento.
- ✓ Actas de Reuniones.
- ✓ Informes de seguimiento y evaluación.

7.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

7.1.- INTRODUCCIÓN.-

En la Educación Secundaria Obligatoria, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyen un elemento fundamental en la ordenación de la etapa.

De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo IV del Decreto 43/2015 de 10 de junio y con el Reglamento Orgánico de los IES, las líneas generales y objetivos de la acción tutorial son:

- Buscar, favorecer y fomentar la relación del centro con las familias para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Atender a la diversidad de los alumnos y alumnas.
- Incidir en el desarrollo de estrategias y habilidades para la vida, trabajando particularmente en áreas o materias que son objeto de tratamiento transversal y que se considere atiendan al contexto real y a las necesidades del alumnado.

- Contribuir al desarrollo de estrategias de aprender a aprender, que capaciten al alumnado para autorregular su propio proceso de aprendizaje (organización, planificación, técnicas de trabajo intelectual...)
- Favorecer la toma de decisiones académicas a las que progresivamente el alumnado se va a ir enfrentando a lo largo de su vida escolar (optatividad, ciclos formativos, bachillerato, estudios universitarios.), no sólo proporcionando información, sino también formación para ser capaces de valorar, criticar, sopesar, prever de manera realista y ajustada a su situación personal y sociofamiliar.
- Recoger actuaciones para asegurar la coherencia educativa entre las programaciones didácticas y la práctica docente de los distintos profesores del grupo.
- Recoger actuaciones planificadas para guiar el programa de actividades que se desarrollará en la hora semanal de tutoría.
- Recoger actuaciones para atender individualmente al alumnado.
- La puesta en relación de los diferentes actores de la comunidad educativa, con especial atención a la comunicación con alumnado y con familias.
- La canalización de expectativas y posibilidades de futuro del alumnado.
- El acercamiento a los recursos del entorno.

7.2.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL CENTRO.-

- El fomento de una educación que abarque los conocimientos y las competencias clave que resultan necesarias en la sociedad actual y permita al alumnado desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social y que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos.
- La coordinación del Plan de Acción Tutorial con los diferentes planes del Centro: convivencia, atención a la diversidad, salud y programa de refuerzo del aprendizaje y rendimiento.
- La coordinación con el entorno para posibilitar experiencias de aprendizaje servicio.
- La promoción de compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignan las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- La formación como un proceso permanente, que se desarrolla durante toda la vida.
- La compensación de las desigualdades.
- El apoyo a Tutorías por el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, de acuerdo con la PGA y bajo la dirección de la Jefatura de Estudios.
- La colaboración de Jefatura de Estudios para la intervención con alumnado en situación vulnerable, a iniciativa tanto de los tutores y tutoras, como de la propia Jefatura de Estudios.
- La colaboración del Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios para la coordinación del Plan de Acción Tutorial.

7.3.- NORMATIVA Y JUSTIFICACIÓN.-

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de centros escolares, sobre organización de los departamentos de orientación en Institutos de Educación Secundaria.
- Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de 6 de agosto de 2001, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Mejora de la Calidad de la Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

7.4.- OBJETIVOS.-

a) Conocer y contribuir al desarrollo de las capacidades del alumnado así como proporcionarle técnicas que permitan mejorar sus procesos de aprendizaje, previniendo, en la medida de lo posible, el fracaso escolar.

b) Contribuir a fomentar una adecuada autoestima y autoconocimiento, favoreciendo estrategias de trabajo emocional.

c) Trabajar la relación e interacción entre los distintos integrantes del grupo y comunidad educativa, creando una dinámica de clase que favorezca y facilite el intercambio de roles dentro del grupo.

d) Favorecer los procesos de madurez personal y el desarrollo de trabajo individual y en grupo, trabajando temas para incidir sobre:

- Competencias sociales.
- Competencias para la vida y el bienestar.
- Dinámicas de cohesión grupal para hablar con tranquilidad y sosiego de sentimientos, emociones y vivencias.
- Para trabajar el apoyo y el cuidado mutuo, el respeto y la solidaridad.
- Dinámicas grupales que propicien el desarrollo del sentimiento de pertenencia a un grupo, a una comunidad de aprendizaje.

e) Habituar al alumno a la reflexión y al autoanálisis.

f) Proporcionar información académico profesional para facilitar la toma de decisiones en relación con su futuro.

g) Consolidar el desarrollo de un programa de técnicas de estudio orientado a una mejora del rendimiento académico.

h) Mantener contactos con el alumnado, profesorado y las familias para intercambiar información que permita adoptar medidas educativas eficaces.

7.5.- FUNCIONES DE LOS TUTORES Y DE LA TUTORÍA.-

a).-Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de Jefatura de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación.

b).-Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de tu grupo.

c).-Organizar y presidir la Junta de profesorado y las sesiones de evaluación de tu grupo.

d).-Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.

e).-Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

f).-Colaborar con el Departamento de Orientación, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.

g).-Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado/a y el subdelegado/a del grupo, ante el resto del profesorado y del Equipo Directivo, en los problemas que se plantean.

h).-Coordinar las actividades complementarias para el alumnado del grupo.

7.6.- ACTUACIONES Y BLOQUES DE TRABAJO DESDE LAS TUTORÍAS

Bloque 1: Actuaciones para la acogida e integración del alumnado en el grupo

La acción tutorial en este bloque irá orientada a

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo.
- Proporcionar al alumnado información clara y precisa sobre el Instituto.
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del Instituto y del conjunto de la dinámica educativa.
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el Centro.
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al Centro.

Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del Centro

La acción tutorial en este bloque se dirige a

- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del Centro.
- Velar por el mantenimiento de las relaciones en el respeto y la tolerancia .
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo: delegado/ y subdelegado/a.
- Implicar al grupo en la participación dentro del aula y en la participación democrática en la vida del Centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación: elegiremos alumnado ayudante y al alumnado responsable del aula.

Bloque 3 : Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos

Objetivos:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre.
- Realizar el seguimiento de la evaluación del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores.
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que hayan podido surgir.

Bloque 4: Seguimiento y apoyo al aprendizaje

Objetivos

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno/a en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con el alumnado sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Mejorar la capacidad del alumnado para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Bloque 5: Orientación para el desarrollo de la carrera

Objetivos

- Proporcionar al alumnado información sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.
- Ayudar al alumnado a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Ayudar a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y su formación.

7.7.- ORGANIZACIÓN DE TUTORÍAS DE LOS GRUPOS.-

Criterios para adscribir a los tutores y tutoras:

- Al principio de curso, el Equipo Directivo asigna a cada Departamento las tutorías en base a las materias que imparte, puesto que los tutores y tutoras son de docencia preferente en los grupos.
- Se concretan las actuaciones que deben desempeñar y se les da una carpeta de materiales con la información del grupo, de las funciones de los tutores y tutoras, los bloques de trabajo de la tutoría y el alumnado con los perfiles que tiene.
- Se les asigna un grupo dentro del Teams en el que tienen carpeta de materiales con los temas que se van a trabajar
- Se asigna una hora de seguimiento y de reunión con la Orientadora del Centro.

Cuaderno del tutor/a:

Al inicio del curso escolar el Equipo Directivo facilitará al profesorado toda aquella documentación que considere necesaria para el buen funcionamiento de la acción tutorial, entre la que se encontrará:

- Lista del alumnado en el que se incluye aspectos significativos si los hubiera.
- Lista del alumnado con las diferentes opciones de materia.
- Horario del grupo del alumnado.
- Primeras sesiones de tutoría: cuestionario inicial. Inventario de aula. Dinámica de aula para decálogo.
- Puntos a tratar en la primera reunión con las familias.

Actuaciones para facilitar la coordinación y Reuniones de Equipos Docentes:

Las reuniones de Equipos Docentes las presiden los tutores y tutoras y se realizan para:

- Realizar el seguimiento global del alumnado del grupo.
- Establecer las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje.
- Realizar, de manera colegiada, la evaluación del alumnado.
- Adoptar por mayoría simple las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación.
- Colaborar para la prevención de los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse.
- Compartir la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en la respuesta educativa al alumnado.

Líneas prioritarias para el trabajo de las reuniones de equipos docentes:

- Aportar información relevante de los perfiles del alumnado y NEE – NEAE.
- Recabar información relevante a efectos educativos sobre la historia escolar, familiar y social del alumnado a través de informes de los años anteriores, informaciones de otros tutores y profesores, cuestionarios iniciales, entrevistas, observaciones.
- Aportar de información relevante para comprender el desempeño escolar en casos particulares.
- Realizar propuestas de actuación para favorecer la integración escolar y social en los casos que sean necesarios.
- Realizar el seguimiento de la convivencia en los grupos: conocer la dinámica interna del grupo e intervenir y realizar propuestas de intervención a este nivel, si fuese necesario.
- Realizar el seguimiento del absentismo y proponer soluciones o propuestas de actuación.
- Analizar con los demás profesores las dificultades de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, para buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
- Propuestas de intervención del Departamento de Orientación, con nee/nea o en otras situaciones personales que motiven el seguimiento por dicho Departamento.

Actas de las Reuniones de Equipos Docentes:

Para facilitar la coordinación en el desarrollo de las programaciones, las actas de las REDs y Evaluaciones contendrán:

- La recogida expresa de información sobre la participación del alumnado en cada una de las medidas de atención a la diversidad.
- El seguimiento de la convivencia en cada uno de los grupos.
- Los casos particulares en cada uno de los grupos que requieran de actuaciones específicas o seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, convivencia, absentismo o resultados académicos.

- Las propuestas concretas de actuación para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje y la integración escolar y social en los casos que sean necesarios, así como su seguimiento.

Cronograma de reuniones de tutoras y tutores de los grupos:

1º ESO	Lunes, de 11:45 a 12:40.
2º ESO	Viernes, de 12:40 a 13:35.
3º ESO	Miércoles, de 10:20 a 11:15.
4º ESO	Lunes, de 10:20 a 11:15.
1º-2º BACHILLERATO	Lunes, de 15:30 A 16:25.
CICLOS FORMATIVOS	A través de Teams y cuando sea conveniente.

Cronograma de tutorías:

1º ESO	Lunes, de 12:40 a 13:35.
2º ESO	Viernes, de 9:25 a 10:20.
3º ESO	Jueves, de 10:20 a 11:15.
4º ESO	Jueves, de 11:45 a 12:40.
1º-2º BACHILLERATO	Lunes, de 15:30 A 16:25.
CICLOS FORMATIVOS	A través de Teams y cuando sea conveniente.

7.8.- PROPUESTA DE ACTIVIDADES.-

De forma prioritaria, se trabajarán los aspectos que se reflejan en la Circular de inicio de curso:

- La identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la comunicación e información durante el curso escolar.
- La identificación de los casos de alumnado que presenta una situación personal de vulnerabilidad y alumnado NEAE-NEE.
- Desarrollo de los aspectos relacionados con el ámbito socioemocional en el alumnado y sus familias, como el fortalecimiento de procesos de cohesión grupal y sociocomunitaria: conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencias sociales, competencias para la vida y el bienestar.

PLAN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA	
Actividades generales	<p>1.-Jornadas de Acogida y cohesión grupal.- durante las primeras semanas de la clase se dedicará el tiempo a trabajar dinámicas de presentaciones del alumnado, conocimiento del grupo y cohesión grupal, dinámicas de trabajo de la autoestima y refuerzo de las emociones y conocimiento del Centro, horarios, profesorado, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dinámicas de cohesión grupal para hablar de sentimientos, emociones y vivencias. ✓ Para trabajar el apoyo y el cuidado mutuo, el respeto y la solidaridad. ✓ Dinámicas grupales que propicien el desarrollo del sentimiento de pertenencia a un grupo, a una comunidad de aprendizaje. <p>2.-Información sobre normas, derechos y deberes del alumnado: Importancia del nivel cursado, perspectivas para el curso, objetivos generales y específicos de nivel de la hora de tutoría, recogida de opiniones. Decálogo del aula.</p> <p>3.-Uso de la Agenda y técnicas de trabajo y estudio diarias.</p> <p>4.-Elección de Delegado/a: Actividad o juego preparatorio. Revisar funciones del Delegado, normas de elección, votaciones, cumplimentar Acta de elección, comentar resultado.</p> <p>5.-Elección del alumnado responsable de aula y alumnado ayudante. Revisaremos las funciones de cada uno de ellos, el alumnado que quiera serlo de forma voluntaria y se procederá a hacer las oportunas votaciones y cumplimentar un Acta de esta selección.</p>

	<p>6.-Días y/o fechas señaladas: Sida, Discapacidad, Violencia de Género, Paz, Racismo, Medio Ambiente, Libro, Navidad, Vacaciones, Se podrán realizar diferentes actividades de sensibilización y murales para colocar y adornar las aulas.</p> <p>7.-Asambleas de Pre-evaluaciones: análisis de la marcha del curso, opiniones sobre las diferentes áreas, profesorado, compañeros/as, dificultades encontradas, clima de clase, aspectos positivos del grupo</p>
PROGRAMAS Y TALLERES	<p>1.-Charlas y/o Talleres: En cada nivel se realizarán diferentes Talleres a cargo de Asociaciones y/o Fundaciones así como por parte de Organismos con los que el Centro establece contacto: Mujeres Jóvenes, Servicios Sociales, AESLEME, Ayuntamiento, etc.</p> <p>2.-PROGRAMA ÓRDAGO- Actividades de Prevención de drogodependencias: En el marco de lo diseñado por el Programa de Educación para la Salud se establecen una serie de actividades por niveles basadas en la adquisición y/o refuerzo de habilidades para la vida. Se ha procedido a fijar el número de sesiones y los materiales a utilizar.</p> <p>3.-PROGRAMA NI OGROS NI PRINCESAS- Educación Afectivo-sexual: Se realizarán las actividades previstas fijadas por niveles, incluyendo materiales variados del programa.</p> <p>5.-Toma de decisiones y Orientación Académico-Profesional: Desarrollaremos las actividades previstas para toda la ESO, pero el peso más específico estará en 4º de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.</p> <p>6.- Plan de mejora de la convivencia en centros educativos: charlas de la Policía en la prevención de conductas de riesgo: Acoso escolar, Violencia de género, Bandas juveniles, Drogas y alcohol y riesgos de internet.</p>
MOTIVACIÓN E INTELIGENCIA EMOCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas de cohesión de grupo. - Actividades que favorezcan la interdependencia positiva. - Actividades para la realizar la evaluación inicial: las fortalezas grupales. - Actividades para la distribución de responsabilidades /normas. - Adolescencia y autoestima. - Motivaciones y proyectos de vida personales.
Campañas de ODS en las tutorías	<p>Centro de Voluntariado de la zona: EDES- sensibilización previa sobre lo que es el voluntariado y campaña de trabajo y colaboración en el concurso: "Voluntad es lo que te diferencia".</p> <p>Sensibilización previa sobre los Obletivos de Desarrollo Sostenible para poder trabajar después dentro de la metodología de aprendizaje servicio todas las temáticas que nos proponemos.</p>
PROYECTOS DE APRENDIZAJE SERVICIO	<p>Colaboración con los Centros de la zona de Voluntariado en proceso de desarrollo de actuaciones con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro EDES de Educación Especial- Huerto ecológico mejora de la alimentación. Posible elaboración conjunta de dieta adecuada para la adolescencia y charla a familias. - Centro de Día de Luarca: lecturas compartidas y prevención del acoso. Posible creación artículos en común para exponer y elaborar un díptico informativo. - ABHAL Residencia de Abuelos de Luarca: colaboración conjunta en diseño de huerto ecológico y ayuda entre diferentes generaciones para compartir saberes. - Centro Cruz Roja: conocimiento del organismo y sus ámbitos de ayuda en la zona. Posibilidad de taller de primeros auxilios en nuestro centro. - CAI Centro de Adultos de Integración: colaboración conjunta y conocimiento de este organismo de la zona y de la discapacidad. Interaccionar con la diferencia y propuesta de actividad de mejora del medio ambiente: recogida conjunta de basura en las playas de la zona. - CEPESMA: ara charlas de sensibilización previa y ayuda en la campaña sobre el plástico y mejora de las zonas del entorno: propuesta de trabajo conjunto en la mejora del medio ambiente de la zona cercana. - Hospital de Jarrío:para charlas de sensibilización previa y ayuda en la campaña "Todos somos Jarrío".

ORGANIZACIÓN DE TUTORÍAS 1º ESO

SEPT-OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Dinámicas de grupos para conocerse y cohesionar los grupos.	Estudiar con método: organización de la agenda.	Reto 1: propuesta de trabajo de aprendizaje servicio en colaboración con CEPESMA: tema central la mejora de la salud y medioambiente.
Elegimos representantes: delegados y subdelegados.	Sensibilización previa sobre la campaña "Todos somos Jarrío"	Preparamos actividades conjuntas y damos las charlas de sensibilización.
Normas de convivencia del centro y la clase.	Día contra la violencia de género y actividades de sensibilización. Trabajo de talleres educativos de coeducación.	Trabajo del reciclaje y analizar lo que consumimos y posibilidades en casa. Encuestas de mejora.
Normas de la clase finalizar y colocar.	Campaña de sensibilización sobre los objetivos de desarrollo sostenible.	Evaluación y resultados de la 1ª Evaluación.
ENERO	FEBRERO	MARZO
ASAMBLEA y participación individualizada: propuestas de mejora.	Programa afectivo sexual: Coeducación y corresponsabilidad.	Talleres externos Programa afectivo sexual: fisiología e higiene en la adolescencia.
Uso de la agenda y estudio: texto para subrayar y esquema o mapa conceptual.	Video fórum programa afectivo sexual: estereotipos-compañerismo-corresponsabilidad.	Analizamos resultados de la 2ª Evaluación.
Uso de la agenda y estudio: texto para subrayar y esquema o mapa conceptual.	Programa afectivo sexual: uso de internet y nuevas tecnologías.	Propuesta de película: Momo. La familia y su influencia en las elecciones personales. (2 sesiones)
Cuestionario de inteligencias múltiples: analizamos cuáles son mis formas de aprender y mis puntos fuertes.	Charla externa policía: acoso escolar y riesgos de internet (a determinar fechas).	Inteligencia emocional: talleres en las aulas- valoración de la práctica de la meditación-deporte-alimentación saludable.
ABRIL	MAYO	JUNIO
Ronda de propuestas de mejora de la evaluación: ASAMBLEA.	Autoconocimiento y trabajo de la elección personal.	Pre-evaluaciones y análisis de resultados.
La importancia de las emociones en el desarrollo de la personalidad.	Materias de 2º y posibilidades de estudios.	Cuestionario final de tutoría.
Programa de orientación para el desarrollo de la carrera. Autoestima.	Orientación para el curso siguiente y materias.	Evaluación y entrega de notas.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA 2º ESO

SEPT-OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Dinámicas y juegos para cohesionar los grupos. Propuestas de inicio de curso.	Estudiar con método: organización de la agenda.	Reto 1: propuesta de trabajo de aprendizaje servicio en colaboración con Cruz Roja: tema central la mejora de la salud y medioambiente.
Elegimos representantes: delegados y subdelegados.	Sensibilización previa sobre la campaña "Todos somos Jarrío"	Preparamos actividades conjuntas y damos las charlas de sensibilización.
Normas de convivencia del centro y la clase.	Día contra la violencia de género y actividades de sensibilización. Trabajo de talleres educativos de coeducación.	Trabajo sobre las posibilidades de colaboración de Cruz Roja: posibilidad de hacer trípticos informativos y campaña de primeros auxilios en las aulas de la ESO.
Decálogo del aula y responsables de aulas.	Campaña de sensibilización sobre los objetivos de desarrollo sostenible.	Evaluación y resultados de la 1ª Evaluación.
ENERO	FEBRERO	MARZO
ASAMBLEA y participación individualizada: propuestas de mejora de cara a la 2ª Evaluación.	Programa afectivo sexual: la respuesta sexual humana. El valor de la amistad.	Talleres externos Programa afectivo sexual.
Empezamos las actividades dentro del Programa afectivo sexual: cuestionario de personalidad.	Programa afectivo sexual: La autoestima.	Analizamos resultados de la 2ª Evaluación.
Propuesta de película: inside-out del revés para analizar las emociones y su influencia en la vida de una persona: analizamos la adolescencia (2 sesiones)	Programa afectivo sexual: Uso de internet y sus riesgos.	Propuesta de trabajo: talleres externos de inteligencia emocional, el valor de las palabras.
	Charlas externas policía: acoso escolar y riesgos de internet.	Talleres cruz roja en prevención de conductas de riesgo.
ABRIL	MAYO	JUNIO
Ronda de propuestas de mejora de la evaluación: ASAMBLEA.	Programa de orientación para el desarrollo de la carrera. Autoestima.	Pre-evaluaciones y análisis de resultados.
Aprendizaje de servicio: propuesta de actividad conjunta con los centros de infantil-primaria compartiendo lecturas	Conocemos nuestros Ciclos de Grado Medio y nuestros bachilleratos.	Cuestionario final de tutoría.
Aprendizaje de servicio: propuesta de actividad conjunta con los centros de infantil-primaria compartiendo lecturas	Orientación para el curso siguiente y materias.	Evaluación y entrega de notas.
Aprendizaje de servicio: propuesta de actividad conjunta con los centros de infantil-primaria compartiendo lecturas	Orientaciones y cubrimos documentos de matrícula.	

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA 3º ESO

SEPT-OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Dinámicas de grupos para conocerse y cohesionar los grupos.	Estudiar con método: organización de la agenda.	Charla de sensibilización Todos somos Jarrío para colaborar con la campaña de promoción de nuestro Hospital
Elegimos representantes: delegados y subdelegados.	Talleres de sensibilización del voluntariado.	Sensibilización Lesiones Medulares
Normas de convivencia del centro y la clase.	Participación en voluntariado y dibujos para el calendario.	Análisis de resultados de la 1ª Evaluación.
Normas de la clase finalizar y colocar.	Sensibilización sobre los objetivos de desarrollo sostenible	Reflexión de resultados propuestas de mejora.
ENERO	FEBRERO	MARZO
Analizamos resultados de la 1ª Evaluación. Propuestas de mejora.	Programa afectivo sexual: uso de internet y nuevas tecnologías.	Talleres externos Programa afectivo sexual.
Empezamos las actividades dentro del Programa afectivo sexual: alimentación y estudio.	Programa afectivo sexual: sesiones del DVD a través de películas.	Analizamos resultados de la 2ª Evaluación.
Charlas externas policía: riesgos en la adolescencia consumos y repercusiones.	Programa afectivo sexual: sesiones del DVD a través de películas.	Película propuesta: La familia Berlier. La elección profesional y la familia. (2 sesiones)
ABRIL	MAYO	JUNIO
Analizamos la película y sus repercusiones en la personalidad y manejo de emociones.	Conocemos nuestros Ciclos de Grado Medio y nuestros Bachilleratos.	Pre-evaluaciones y análisis de resultados.
Ronda de propuestas de mejora de la evaluación: ASAMBLEA.	Conocemos nuestros Ciclos de Grado Medio y nuestros Bachilleratos.	Cuestionario final de tutoría.
Programa de orientación para el desarrollo de la carrera. Autoestima.	Orientación para el curso siguiente y materias.	Evaluación y entrega de notas.
Programa de orientación: posibilidades en nuestro contexto cercano.	Orientaciones y cubrimos documentos de matrícula.	

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA 4º ESO

SEPT-OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Dinámicas para cohesionar los grupos. Trabajo de las relaciones interpersonales.	Participamos en el concurso de Voluntariado.	Reto 1: propuesta de trabajo de aprendizaje servicio en colaboración con Cruz Roja: tema central la mejora de la salud y medioambiente.
Elegimos representantes: delegados y subdelegados.	Centramos el tema en la colaboración con el Centro de día de Luarca y Residencia ABHAL	Preparamos actividades conjuntas y damos las charlas de sensibilización.
Normas de convivencia del centro y la clase.	Elección de trabajo de compartir saberes con los abuelos y actividades previas	Trabajo sobre las posibilidades de colaboración de Cruz Roja: posibilidad de hacer trópicos informativos y campaña de primeros auxilios en las aulas de la ESO.
Sensibilización sobre lo que es el voluntariado	Trabajamos cartas para	Evaluación y resultados de la 1ª Evaluación.
ENERO	FEBRERO	MARZO
ASAMBLEA y participación individualizada: propuestas de mejora.	Charlas del programa afectivo sexual: estereotipos - corresponsabilidad.	Actividades conjuntas con los Ciclos Formativos.
Empezamos las actividades dentro del Programa afectivo sexual: conductas de riesgo.	Charlas de la policía Drogas y alcohol	Actividades conjuntas con los Ciclos Formativos.
Empezamos las actividades dentro del Programa afectivo sexual: saber decir no	Charlas externas policía: riesgos de internet	Analizamos los resultados de la 2ª Evaluación.
Empezamos las actividades dentro del Programa afectivo sexual: corresponsabilidad	Comenzamos el programa de desarrollo de la carrera: autoanálisis.	
ABRIL	MAYO	JUNIO
Ronda de propuestas de mejora de la evaluación: ASAMBLEA.	Programa Orienta en las aulas.	Pre-evaluaciones y análisis de resultados.
Programa de orientación para el desarrollo de la carrera. Autoestima.	Conocemos nuestros Bachilleratos posibles actividades de colaboración del alumnado para contar sus impresiones	Cuestionario final de tutoría.
Programa de orientación: posibilidades en nuestro contexto cercano.	Conocemos nuestros Bachilleratos posibles actividades de colaboración del alumnado para contar sus impresiones	Evaluación y entrega de notas.
Programa Orienta en las aulas	Orientaciones y cubrimos documentos de matrícula.	

7.9.- INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.-

La intervención del Departamento de Orientación para el apoyo al proceso de enseñanza/aprendizaje, desde el Plan de Orientación y Acción Tutorial, busca favorecer la educación integral del alumno o alumna como persona; potenciando una educación personalizada, y hacerlo en colaboración con profesorado y las familias, priorizando la identificación y prevención de dificultades de aprendizaje; del fracaso escolar y del abandono escolar temprano, en coordinación, en su caso, con el Plan para el Desarrollo de la Carrera.

FINALIDAD:

- Reducir el fracaso escolar en la Educación Secundaria y Bachillerato.
- Evitar el abandono temprano del alumnado del centro.
- Coordinar los planes de Acción Tutorial y para el
- Desarrollo de la Carrera y Plan de Atención a la Diversidad del centro.
- Colaboración en las propuestas y toma de decisiones sobre las medidas de atención a la diversidad.
- Propuesta de medidas pedagógicas, organizativas, etc, en su caso, para la prevención e identificación de las posibles dificultades de aprendizaje

ACTUACIONES:

1. Prevención de dificultades mediante la atención al proceso de incorporación al centro del alumnado procedente de E. Primaria: Como programa específico, se cuidará la incorporación del alumnado procedente de E. Primaria para el curso siguiente, que conllevará las siguientes actuaciones (mayo/junio):
 - Reuniones los equipos de Orientación de los Colegios de Primaria adscritos al IES.
 - Traslado de información de alumnado con NEE-NEAE.
 - Toma de contacto con las familias del alumnado de nuevo ingreso.
 - Toma de contacto con el centro del alumnado de nuevo ingreso.

2.-Coordinación de medidas de respuesta educativa para el alumnado con NEE-NEAE a través del Plan de Atención a la Diversidad.

3.-Detección de dificultades de aprendizaje a lo largo del curso académico: La información sobre posibles dificultades de aprendizaje detectadas en el entorno escolar se recogerá preferentemente en las reuniones de los equipos docentes, canalizándola los tutores o tutoras mediante los procedimientos establecidos al efecto.

Cuando las situaciones problemáticas se detecten en otros ámbitos, se canalizarán hacia los tutores y tutoras.

4.- Evaluación psicopedagógica, en su caso. Se realizará previa demanda de evaluación psicopedagógica, de acuerdo a las instrucciones del Servicio de Orientación y Participación.

5.- Toma de decisión sobre la respuesta educativa más adecuada a las necesidades académicas y de desarrollo personal del alumnado, que pueden implicar a los siguientes ámbitos:

6.- Acompañamiento a través de la Acción Tutorial al alumnado con perfil vulnerable.

7.- Orientación académica: Itinerarios educativos, en coordinación con el Plan para el Desarrollo de la Carrera.

7.10. ACTUACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS.-

- **Reunión General de Puertas Abiertas y acogida** con las familias del alumnado que comienza sus estudios en nuestro centro, para promover el intercambio entre etapas y la acogida en el centro, **para el alumnado de 6º de Primaria y de Bachillerato que acude al centro de los centros adscritos o de otros centros.**

Los tutores y tutoras establecerán las reuniones o contactos con las familias a través de la herramienta Tokapp y a través de correo electrónico o de forma telefónica para realizar el primer contacto y presentación de su materia así como del horario de atención a familias del profesorado y de forma presencial, cuando se considere necesario.

Se les darán, además, las orientaciones y pautas oportunas en cuanto al horario del grupo y de visitas del profesorado para atenderles, cuestiones generales del funcionamiento del Centro y cuestiones específicas en cuanto a las faltas, seguimiento de las familias en el proceso educativo y reuniones posteriores a lo largo del curso.

- **Reunión General de niveles: se hará una reunión por nivel de toda la ESO y de Bachillerato:**

Se les darán, además, las orientaciones y pautas oportunas en cuanto al horario del grupo y de visitas del profesorado para atenderles, cuestiones generales del funcionamiento del Centro y cuestiones específicas en cuanto a las faltas, seguimiento de las familias en el proceso educativo y reuniones posteriores a lo largo del curso.

- **Reuniones individualizadas.-** con las familias del alumnado de perfil vulnerable y alumnado NEE NEAE para explicar la respuesta educativa que se ha propuesto.

Tras cada sesión de pre evaluación y las de evaluación, los tutores y tutoras se ponen contacto con las familias del alumnado que suspende tres o más de tres materias, y les informa de la situación para que se pongan, en su caso, en contacto con el profesorado de las materias suspensas, con el fin de establecer una mejora en la situación de sus hijos e hijas.

El Equipo Directivo establece contacto continuado con las familias en cuanto al seguimiento de la asistencia al centro así como en los casos más problemáticos de conducta y absentismo.

7.11. APERTURA DEL CENTRO AL ALUMNADO: PROGRAMA PROA.- de refuerzo, orientación y apoyo.-

Implicación del alumnado:

La fase inicial deberá ser de toma de promoción de la información a través de:

- Propuesta de alumnado desde el Departamento de Orientación.
- Selección de alumnado con perfil vulnerable.
- Propuesta de alumnado desde las Reuniones de Equipos Docentes.

Fase de trabajo

- Seguimiento de su aprendizaje y deberes y estudio.
- Promover una metodología participativa.
- Promover actuaciones de interacción con alumnado en su misma situación.

Implicación de las familias:

- Reuniones informativas al inicio de curso.
- Entrevistas individualizadas de toma de contacto y promoción de la información.
- Formación de familia una vez al mes y trabajo con la familia en caso necesario de forma individualizada.
- Propuesta de charlas a las familias sobre temáticas de adolescencia, desarrollo psicoemocional del adolescente, pautas de trabajo y seguimiento del estudio en casa y sobre inteligencia emocional y factores de riesgo en la adolescencia.

Implicación de otros agentes no formales:

- Monitores de la zona con formación previa.

DIFUSIÓN DEL PROA.-

A través de las reuniones de tutores y tutoras de cada grupo, así como en las Reuniones de Equipos Docentes de octubre.

Se envía un mensaje a todos los grupos de profesorado de un mismo nivel con la información.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.-

El programa TARDES ABIERTAS abre el IES de lunes a jueves, de 14:30 a 18:30 de la tarde, en un aula COCINA-ESTUDIO-TALLER donde se podrán quedar, siempre acompañados de profesionales especializados en cada tema, como se presenta en la tabla siguiente:

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
14:30 a 15:30	Comedor con comida de cada alumno/a acompañados por la monitora	Comedor con comida de cada alumno/a acompañados por la monitora	Comedor con comida de cada alumno/a acompañados por la monitora	Comedor con comida de cada alumno/a acompañados por la monitora
15:30 a 16:30	Deberes y pautas de trabajo Seguimiento de agenda y estudio	Deberes	Deberes	Deberes
16:30 a 17:30	Taller deportivo promoción del deporte y autocuidado.		Taller deportivo promoción del deporte y autocuidado.	
17:30 a 18:30	Taller musical: promoción y fortalecimiento de sus puntos fuertes: conocimiento de		Taller musical: promoción y fortalecimiento de sus puntos fuertes: conocimiento de instrumentos	

	intrumentos musicales y posibilidades de creación de un grupo de Rock.		musicales y posibilidades de creación de un grupo de Rock.	
--	--	--	--	--

Este programa es **totalmente gratuito y voluntario**, para todo el alumnado y, sobre todo, para aquellos alumnos y alumnas que se determine tengan mayores dificultades y/o escasez de recursos personales o familiares para hacer un seguimiento adecuado de su rendimiento en horario de tardes, facilitando la labor a las familias trabajadoras.

7.12.- SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS:

CRITERIOS

- ✓ Grado de participación del profesorado implicado en la toma de decisiones: Tutores/as, Equipos Docentes, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos y Departamento de Orientación.
- ✓ Efectividad de las medidas de atención a la diversidad.
- ✓ Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- ✓ Implicación de las familias en el seguimiento del alumnado.
- ✓ Coordinación de profesionales del Departamento de Orientación con el resto de los miembros de la Comunidad Educativa.

MOMENTOS

- ✓ En cada trimestre se valorará de forma cualitativa todos los procesos a través de las reuniones de tutores, reuniones del Departamento de Orientación y reuniones del Equipo Directivo. Se levantará acta de todas las reuniones.
- ✓ En las Reuniones de la CCP y Equipos Docentes se realizará el seguimiento de las medidas y las propuestas oportunas en base a la respuesta del alumnado.
- ✓ En las Reuniones de Tutores/as y del Departamento de Orientación, sobre todo.
- ✓ En Reuniones individuales con cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- ✓ A finales de curso se establecerá la recogida de información a través de Cuestionarios por la vía Intranet sobre todos los aspectos trabajados.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

- ✓ Cuestionarios diseñados al efecto al profesorado-alumnado y familias.
- ✓ Comentarios y observaciones de la dinámica de funcionamiento.
- ✓ Actas de Reuniones.
- ✓ Informes de seguimiento y evaluación.

8. PLAN DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

8.1.- INTRODUCCIÓN.-

El Programa de orientación para el desarrollo de la carrera concretará las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de **conocimientos, destrezas y actitudes** que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para tomar las decisiones, tanto académicas como profesionales, a las que se enfrentará a lo largo de la vida.

En Educación Secundaria, el Programa de orientación para el desarrollo de la carrera será elaborado por el Departamento de Orientación, teniendo en cuenta las aportaciones de la CCP y de los tutores y las tutoras de los grupos.

El Programa de orientación para el desarrollo de la carrera será comprensivo e implicará a todo el alumnado y, en los primeros niveles, cobrará importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

Posteriormente, adquirirá mayor importancia el **acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional**, facilitando oportunidades de

aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.

Los programas de orientación para el desarrollo de la carrera incluirán **actuaciones que contemplen para todas las personas la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal a los aprendizajes, así como el fomento de la vocación tecnológica** entre las alumnas a través de las competencias STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática).

El programa de orientación para el desarrollo de la carrera concretará las actuaciones destinadas a facilitar la **madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten.**

Se trata de que los alumnos y alumnas sean competentes, tanto en el momento en que viven como en el ámbito de su vida adulta, en lo referente a la orientación educativa y profesional definida en el Proyecto Educativo de Centro.

En los primeros niveles cobrará importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

Posteriormente cobrará mayor importancia el acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.

Durante este curso introduciremos actividades en cada uno de los cursos de la ESO en las que se trabajen aspectos **de igualdad de oportunidades en la formación y el empleo**, mediante un mínimo de diez sesiones por grupo donde poder reflexionar sobre el tema.

El Plan de Orientación para el desarrollo de la carrera se integra, en líneas generales, dentro del Plan de Acción Tutorial, es decir, la mayor parte de los objetivos, los contenidos y las actividades planteadas se desarrollarán a lo largo de las sesiones de tutoría, destinando sobre todo el segundo y tercer trimestres del curso a la puesta en marcha de este Plan.

8.2.- OBJETIVOS.-

- a) Favorecer el **autoconocimiento, desarrollando actividades y enseñando estrategias** propias de la toma de decisiones.
- b) Dominar las **estrategias y habilidades del proceso de toma de decisiones.**
- c) Adquirir el **contacto con el mundo laboral**, conociendo sus exigencias y su relación con los estudios realizados.
- d) Facilitar información sobre **itinerarios educativos y opciones laborales.**
- e) Facilitar los **recursos necesarios para promover tomas de decisiones responsables.**
- f) Facilitar el **contacto con organismos y centros de Trabajo.**
- g) Incidir en la **superación de hábitos discriminatorios de tipo sexista que condicionan el acceso a diferentes estudios y profesiones.**

8.3.- METODOLOGÍA DE TRABAJO.-

El desarrollo se realizará a través de tres vías complementarias:

La Tutoría: dentro de la misma se desarrollan sesiones de conocimiento de los propios intereses y posibilidades, conocimiento de las capacidades y hábitos relacionados con la toma de decisiones, información sobre los distintos itinerarios educativos y profesionales, etc.

Las Programaciones Docentes: a través de las cuales se tratará de fomentar el conocimiento de las materias propiamente dichas y su relación con las diferentes salidas académicas y profesionales; el conocimiento de las capacidades e intereses propios, a través de aprendizajes prácticos y funcionales poniéndolos en relación con actividades profesionales.

Actividades Específicas: de autoconocimiento, conocimiento del Sistema Educativo, del Mercado Laboral, toma de decisiones, corresponsabilidad y centralidad en el empleo.

Además, se desarrollarán charlas y sesiones de conocimiento de los medios informáticos de información..

A continuación se presentan las actividades, organización y evaluación a los diferentes destinatarios señalados:

8.4. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.-

Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto, al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno y actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones.

Se pretende ofrecer un modelo de orientación académica y profesional en educación secundaria que desarrolle en el alumnado la capacidad de elegir sin sesgos de género, y que permita desarrollar la corresponsabilidad en chicos y chicas en los diferentes ámbitos de su vida, como son el doméstico y el empleo.

Contenidos:

- Autoconocimiento y autoestima
- Conocimiento del sistema educativo.
- Conocimiento del mercado laboral.
- Toma de decisiones.
- Corresponsabilidad.
- Habilidades básicas para el empleo y la tarea de emprender
- Formación y orientación laboral con el profesorado de FOL y Ciclos
- Mercado laboral
- Acceso al mercado y habilidades de búsqueda de empleo

Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo y actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.

La finalidad principal es poner en funcionamiento un espacio abierto que incorpora sistemas y/o servicios que promuevan una **autororientación profesional, y laboral a lo largo de la vida.**

Los temas: píldoras ocupacionales, colecciones temáticas, cultura laboral, e-orientación, búsqueda de empleo por internet y orientación para el empleo.

Todas las actividades desarrolladas en cada curso son organizadas desde el Departamento de Orientación, teniendo en cuenta las características del alumnado, los cursos a los que va dirigido y las demandas de cada grupo.

En las reuniones que se llevan a cabo con los tutores/as se concretan las actividades demandadas desde los alumnos/as y en base al propio grupo.

Durante el segundo y tercer trimestre la Orientadora diseña una serie de actividades y un dossier específico para cada curso, principalmente en 4º de ESO, Bachillerato y Ciclos.

ACTIVIDADES PARA 1º DE E.S.O.

- Actividades de autoconocimiento.
- Situación al alumnado en la ESO presentando su estructura general.
- Presentación de las áreas y estructura de 2º de ESO en el tercer trimestre.

ACTIVIDADES PARA 2º DE E.S.O.

- Actividades de autoconocimiento.
- Análisis de los factores que influyen en la toma de decisiones e intereses personales.
- Presentación general de la estructura de 3º de ESO, con información de las optativas.

ACTIVIDADES PARA 3º DE E.S.O.

- Actividades de autoconocimiento.
- Análisis de los factores que influyen en la toma de decisiones.
- Intereses personales.
- Presentación de 4º de ESO, estableciendo relaciones con el Bachillerato y los Ciclos Formativos.
- Presentación de las materias entre las que el alumnado deberá elegir.
- Presentación de las materias optativas que oferta el centro.

ACTIVIDADES PARA 4º DE E.S.O.

- Análisis de los factores que influyen en la toma de decisiones.
- Intereses personales y profesionales.
- Qué hacer después de la E.S.O.
- Evaluación Final de la ESO y repercusiones: preparar las pruebas con el alumnado.
- Bachillerato.
- Estudios Universitarios.
- Estructura de la Formación Profesional
- Programa "Orienta" de auto-orientación.

ACTIVIDADES PARA 1º BACHILLERATO

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Emociones y su incidencia en la personalidad Actividades de acogida socioemocional	Toma de apuntes	Pre evaluación
Elección delegados/as	Estrés y ansiedad	Evaluación
Autoestima y autoconcepto	La resiliencia y capacidad de autocuidado	Análisis de resultados 1ª Evaluación
Motivación y estudio en Bachillerato	Las emociones y su influencia en el aprendizaje	Propuesta de trabajo de cara a la mejora de resultados
Deporte y alimentación para prevenir enfermedades		

ENERO	FEBRERO	MARZO
Retomando el camino y propósitos de año nuevo	Estar en forma psicofísica	Pre evaluación
Estrategias de aprendizaje y dinámica de trabajo en el Bachillerato	Técnicas de autocontrol	Evaluación
	Fortalezas y debilidades	Analizando resultados de la 2ª Evaluación
	La toma de decisiones	

ABRIL	MAYO	JUNIO
La toma de decisiones	La vida en la Universidad	Pre evaluación
EBAU y cambios	Formación laboral	Análisis de resultados
Universidades españolas	Alternativas a estudiar	Elegimos un camino
Ciclos formativos	Emprender y montar tu propia empresa	Preparando el viaje de estudios

ACTIVIDADES PARA 2º de BACHILLERATO

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Autoconocimiento: fortalezas y debilidades.	La alimentación y el estilo de vida en el aprendizaje.	La autopercepción y propuestas de mejora
Cuidarnos: la importancia de la autoestima y el autoconcepto.	La resiliencia y la capacidad de gestionar las emociones.	Orienta y elección de Estudios y perspectivas
La motivación y sus condicionantes en el estudio.	Pre evaluación.	Orienta y todas las Universidades Españolas
Deporte y estudio: hormonas y su incidencia en el aprendizaje.	Evaluación y resultados.	
Condicionantes del estudio en 2º de Bachillerato: ansiedad y control de la misma.		

ENERO	FEBRERO	MARZO
Evaluando el primer trimestre y búsqueda de soluciones	Preparando la evaluación	Experiencias anteriores: visita virtual de antiguos alumnos/as.
Proceso de toma de decisiones: el objetivo.	Notas y recomendaciones	Experiencias anteriores: visita virtual de antiguos alumnos/as.
La toma de decisiones: alternativas y vías de elección.	Visita a la Universidad de Oviedo.	Tomar la decisión.
	Valorando la Universidad y analizando opciones alternativas.	

ABRIL	MAYO
Estudiar fuera de casa.	Pre evaluación y búsqueda de soluciones.
Convivencia residencias-piso estudiantes.	Notas y recomendaciones.
Buscar empleo y/o estudiar.	
Preparando la evaluación. Técnicas de relajación.	

8.5. ACTUACIONES CON LOS TUTORES Y TUTORAS : CRONOGRAMA DE REUNIONES

1º ESO	Lunes, de 11:45 a 12:40.
2º ESO	Viernes, de 12:40 a 13:35.
3º ESO	Miércoles, de 10:20 a 11:15.
4º ESO	Lunes, de 10:20 a 11:15.
1º-2º BACHILLERATO	Lunes, de 15:30 a 16:25.
CICLOS FORMATIVOS	A través de Teams y cualquier momento en el que se requiera.

Este curso se ha utilizado la **herramienta del correo institucional Teams** para crear **grupos de clase** a través de los cuales desarrollaremos el contacto continuado con los tutores y tutoras y facilitaremos así el seguimiento del alumnado y todo lo que sea necesario para la mejora del proceso enseñanza aprendizaje.

Dentro del grupo de Teams se establecen las ayudas y orientaciones necesarias de carácter general, en base a las necesidades del profesorado, con el fin de proporcionar el apoyo más adecuado a las peculiaridades del alumnado y la materia, dando respuesta a determinadas situaciones.

Dentro del **horario lectivo de cada profesor/a está además horario de colaboración con jefatura de estudios en el que se les facilitará desde Jefatura y Orientación la ayuda que sea necesaria.**

Todos los documentos que se han ido creando sobre el alumnado y necesidades, elaboración de grupos y de horarios, plan de contingencia y de digitalización así como materiales y otras cuestiones de tutorías y alumnado, se dejan dentro de las carpetas de archivos de los grupos creados en el 365 con la herramienta Teams para que todo pueda ser consultado en cualquier momento por el profesorado.

8.6. ACTUACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS.-

- **Reunión General de Puertas Abiertas y acogida** con las familias del alumnado que comienza sus estudios en nuestro centro, para promover el intercambio entre etapas y la acogida en el centro, **para el alumnado de 6º de Primaria y de Bachillerato que acude al centro de los centros adscritos o de otros centros.**

Los tutores y tutoras establecerán las reuniones o contactos con las familias a través de la herramienta Tokapp y a través de correo electrónico o de forma telefónica para realizar el primer contacto y presentación de su materia así como del horario de atención a familias del profesorado y de forma presencial, cuando se considere necesario.

Se les darán, además, las orientaciones y pautas oportunas en cuanto al horario del grupo y de visitas del profesorado para atenderles, cuestiones generales del funcionamiento del Centro y cuestiones específicas en cuanto a las faltas, seguimiento de las familias en el proceso educativo y reuniones posteriores a lo largo del curso.

- **Reunión General de niveles: se hará una reunión por nivel de toda la ESO y de Bachillerato:**

Se les darán, además, las orientaciones y pautas oportunas en cuanto al horario del grupo y de visitas del profesorado para atenderles, cuestiones generales del funcionamiento del Centro y cuestiones específicas en cuanto a las faltas, seguimiento de las familias en el proceso educativo y reuniones posteriores a lo largo del curso.

- **Reuniones individualizadas.-** con las familias del alumnado de perfil vulnerable y alumnado NEE NEAE para explicar la respuesta educativa que se ha propuesto.

Tras cada sesión de pre evaluación y las de evaluación, los tutores y tutoras se ponen contacto con las familias del alumnado que suspende tres o más de tres materias, y les informa de la situación para que se pongan, en su caso, en contacto con el profesorado de las materias suspensas, con el fin de establecer una mejora en la situación de sus hijos e hijas.

El Equipo Directivo establece contacto continuado con las familias en cuanto al seguimiento de la asistencia al centro así como en los casos más problemáticos de conducta y absentismo.

8.7. SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS:

CRITERIOS

- ✓ Grado de participación del profesorado implicado en la toma de decisiones: Tutores/as, Equipos Docentes, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos y Departamento de Orientación.
- ✓ Efectividad de las medidas de atención a la diversidad.
- ✓ Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- ✓ Implicación de las familias en el seguimiento del alumnado.
- ✓ Coordinación de profesionales del Departamento de Orientación con el resto de los miembros de la Comunidad Educativa.

MOMENTOS

- ✓ En cada trimestre se valorará de forma cualitativa todos los procesos a través de las reuniones de tutores, reuniones

del Departamento de Orientación y reuniones del Equipo Directivo. Se levantará acta de todas las reuniones.

- ✓ En las Reuniones de la CCP y Equipos Docentes se realizará el seguimiento de las medidas y las propuestas oportunas en base a la respuesta del alumnado.
- ✓ En las Reuniones de Tutores/as y del Departamento de Orientación, sobre todo.
- ✓ En Reuniones individuales con cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- ✓ A finales de curso se establecerá la recogida de información a través de Cuestionarios por la vía Intranet sobre todos los aspectos trabajados.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

- ✓ Cuestionarios diseñados al efecto al profesorado-alumnado y familias.
- ✓ Comentarios y observaciones de la dinámica de funcionamiento.
- ✓ Actas de Reuniones.
- ✓ Informes de seguimiento y evaluación.

Fdo: María Fernández Fernández
Orientadora del Centro